

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincía de Ica, a los seís días del mes de enero del año dos míl veintíuno, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las quince horas y veintícuatro minutos, se reunieron el Consejero Regional, Sr. César Martín Magallanes Dagnino y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaría convocada para tal fin.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Buenas tardes síendo las 3.24 p.m. del miércoles 06 de enero iniciamos la sesión no sin antes saludarlos a cada uno de los consejeros y agradecer el esfuerzo que hacen de venir de cada una de sus provincias, señor secretario por favor la verificación del quórum.

I. <u>VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</u>

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron PRESENTE los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martin Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Josué Cama Cordero, Mg. Edith Nancy Guillén Canales y Dr. Jorge Luís Navarro Oropeza; encontrándose AUSENTES: Sr. Míguel Eduardo Esquirva Tori y el Líc. Cleto Marcelíno Rojas Páucar.

Exíste el quórum reglamentarío consejero Magallanes, sín embargo quíero dar cuenta de una solícítud presentada por el consejero Míguel Esquírva Torí, el mísmo que le voy a dar lectura.

Solicitud s/n Asunto: Solicita Dispensa a S.E. 06.01.2021 por razones personales; dirigido al Secretario General del Consejo Regional; remitido por el Consejero Regional, Miguel Eduardo Esquirva Tori (Se dio lectura al documento).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO



2020: A ver los que estén de acuerdo con la díspensa del consejero Esquírva por favor, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

II. <u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</u> Dispensa de la lectura del acta de sesión extraordinaria del día 31.DICIEMBRE.2020, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **06 votos a favor** de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices y Cama; **01 abstención** del consejero Núñez.

El consejero NúÑEZ: La díspensa de la lectura (ininteligible) mitad de sesión, por lo que no estoy conforme con lo (ininteligible) en esa sesión.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. MEDIDAS SANITARIAS EXCEPCIONALES FRENTE AL ESTADO SITUACIONAL DEL COVID-19 EN LA REGIÓN ICA.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ese es un punto de agenda, sín embargo, quísiera también manifestarles que ha llegado un documento, una carta Nº 04-2021 Consorcio JRMP señores consejeros regionales del Gobierno Regional de Ica, Solicito Audiencia del Consejo Regional en relación al contrato Nº 007-2020-GORE-ICA del Servicio de ejecución de (ininteligible) y expropiación de inmuebles e implementación de saneamiento físico legal de fecha 25 de noviembre del presente año.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, los consejeros que estén de acuerdo a escuchar la exposición del señor por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **06 votos a favor** de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices y Cama; **01 abstención** del consejero Núñez.

Pasa a Orden del Día.



Ya comenzamos con el tema de hoy.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: La petícionante es la Arq. Rosario Mejía, representante del consorcio.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene 10 minutos.

LA SRA. ROSARIO MEJÍA: Buenas tardes señores consejeros, en representación del Consorcío le voy a ceder la palabra a uno de los consorcíados el arquitecto para que proceda con la exposición sobre la situación del contrato.

EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Buenas tardes mí nombre es Ronald Carlos Mejía soy consorcíado, parte del consorcío y ante todo buenas tardes. Ante todo manifestarles, mí presencía acá deríva de exponer la situación del consorcío, para lo cual pedíría por favor que la arquitecta pueda repartir una ayuda memoría de los puntos que voy a continuar a decír.

Bueno, el servicio que nosotros estamos realizando proviene de una contratación pública especial que es la Nº 4 y hemos contratado a través de un contrato Nº 07 para hacer el servicio de consultoría de ejecución de un plan de elaboración de estudios de adquisición de expropiación de inmuebles e implementación de saneamiento físico legal existentes entre los tramos del puente Grau y el puente Cutervo dentro del proyecto de control de desbordes e inundaciones del Río Ica y Quebrada (ininteligible), este contrato está sujeto a cinco partes, a cuatro partes perdón con bases legales que corresponden a centros de trabajo que deben ejecutar con el objeto de poder tener un diagnóstico técnico legal de la infraestructura existente en el ámbito del servicio del proyecto, se debe tener conocimiento el proyecto está siendo defensas del río en la parte en el área urbana de Ica y se debe tener conocimiento en qué áreas se van a ser (ininteligible) para efecto de las conversaciones (ininteligible) que ocupan estas áreas.

La segunda parte es identificar las áreas afectadas en los pobladores, para lo cual se evalúa los expedientes de inscripción de preventiva del proyecto y los expedientes que deben ser tasados para que esto (ininteligible).

El siguiente objetivo es fiscalizar las fichas catastrales de estos terrenos inscritos, la cuarta es elaborar los expedientes de tasación que deben ser





enviados al ministerio de Vivienda y Construcción para que los peritos puedan realizar los informes de tasación y éstos puedan ser (ininteligible) y poder hacer la transferencia, adquisición y en el último de los casos la expropiación. Por otra parte gestionar y suscribir e inscribir (ininteligible) identificados, de los cuales 687 afectados (ininteligible)

LA SRA. ROSARIO MEJÍA: Voy a tomar la palabra para comentarles, este proyecto ya está desde 2011, desde el 2015 en ejecución, en elaboración. En el 2018 la Autoridad con Cambios recomienda que se incluya en el proyecto la partida de ubicación y afectación, en ese sentido la Autoridad con Cambios dispone un monto al proyecto para que se pueda hacer las afectaciones y delimitación de esas áreas.

EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Bueno pues en ese marco el desarrollo del servicio se inicia con un plan de trabajo ya presentado, ya concluido en el cual ustedes podrán observar en el flujograma indicaba ya cinco acciones, la primera que la delimitación de los predios afectados ya se han determinado, la elaboración del expediente técnico legal, la tasación y la gestión de pago mediante una resolución que debe emitir la autoridad indicada y por último analizar los terrenos para ser inscritos, esto fue dentro del plan de trabajo y está considerado ya ejecutada y se ha cumplido con la primera etapa y entregada la partida correspondiente del 29 de diciembre de 2020.

La segunda etapa, el diagnóstico de anotación preventiva, se ha elaborado expediente de anotación preventiva perdón para elaborar el expediente de anotación preventiva está a la espera de la disposición del director del proyecto para proceder a inscribir a Registros Públicos.

La tercera etapa ya cuenta con algunos expedientes ya en un 25% para (ininteligible) a la colega para que continúe en la parte técnica.

LA SRA. ROSARIO MEJÍA: Bueno nuestro servicio ya ha hecho la parte técnica, ya se ha hecho la verificación en campo, en primera instancia nos contrataron por 268 lotes según las bases, en la realidad y en coordinación con el PETACC ellos nos indicaron que el servicio era entre el puente Grau, puente Cutervo y dentro de las dos franjas marginales con resolución aprobada por el ANA del 2019, nosotros al hacer la identificación de los lotes hemos encontrado 367 lotes, en coordinación con el PETACC se nos indicó que los lotes que eran afectados eran los lotes colindantes al Río Ica, eso quiero





decír los que están al costado del Río Ica en esos hemos encontrado 311 lotes, de los cuales son 104 en el lado derecho distrito Ica y 207 en el lado izquierdo distrito Parcona; para tal fin nosotros el equipo técnico, ha elaborado brigadas de campo en donde se ingresado a casi la totalidad de los predios, hemos podído medir sus viviendas, hemos podído conversar con los propietarios, es más nos han llegado algunos comentarios de ellos, hemos tenido información de aspectos sociales, técnicos, de seguridad, comunicación y legales por parte de ellos, asimismo contamos con fotografías aéreas tomadas por dron de cada lote, los que han (ininteligible) punto geodésico y tenemos comunicación constante con los propietarios, esto con el fin de poder nosotros llegar a un acuerdo sobre la liberación de sus áreas.

EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Como se ha descrito nosotros ya hemos hecho el trabajo de campo no al total porque se tiene dificultades en el tema de seguridad, se tiene dificultades en acreditar documentación también ya se ha recogido de las personas que se ha hecho la entrevista personal con el jefe de familia y nos hemos (ininteligible) problemas con el PETACC, tenemos dividido dos tipos de problemas, los administrativos que se dieron en la demora de la firma de contrato lo cual nos (ininteligible).

Síendo las 3.38 p.m. el consejero regional, Líc. Cleto Rojas Páucar se incorporó a la sesión de consejo.

Tuvimos que requerir la firma del contrato en la fecha que ya estaba por vencerse, se demoró desde el 16 de noviembre hasta el 25 de noviembre, firmado el contrato encontramos que estábamos justo al cambio del jefe del área de obras, que es la unidad formuladora la unidad responsable, o sea, el área y las entrevistas las tuvimos justo en el cambio como la indicaba el jefe del área. En la presentación e información del plan de trabajo muy aparte no tenían una persona con quien coordinar, nosotros presentamos el plan de trabajo deberíamos de presentar el día 30 pero el día 27 surgió una norma legal donde salía que obligaba que nosotros si presentemos por ser personas naturales un Plan Covid, entonces comunicamos inmediatamente a la dirección 2 días para que nos puedan permitir preparar el Plan Covid, nosotros entregamos a los 2 días el expediente vía virtual porque ya estaban cerradas las carreteras, no podíamos acceder desde Lima para poder entregar el físico lo cual hicimos justo al terminar la cuarentena, todas estas circunstancias ha generado poder aprobar nuestro plan ha sido mas bien entregarnos una resolución de que de





manera (ininteligible) esto es un tema que lo tenemos que celebrar posteriormente.

Seguidamente los documentos que se están solicitando en la aprobación del primer entregado, se ha entregado más de 14 documentos y no tienen respuesta ninguno, solamente la resolución donde se publica un informe que tampoco no lo dieron a conocer, eso nos restringió nuestro derecho a defensa, dicha resolución que aún no se ha colgado debió cumplir con los procesos, esto también queremos indicar que para todas las funciones de los funcionarios del PETACC perdemos considerable tiempo para poder acercarnos a informar nuestros problemas y por último sobre todo buscar un coordinador se nombró y que lo tuvo más de 20 días para poder aprobarlo, terminó su trabajo, salió de la institución y no aprobó nada, tenemos conocimiento sino por razones legales ya el plan está aprobado porque la ley (ininteligible)

Las técnicas que son creo de mucha importancia es que no se cuenta con la íngeníería de las obras urbanas, lo que sígnífica de que dentro del expedíente que hemos realizado, nos indica de que toda la margen izquierda que ustedes conocen que está construída sobre el muro no se específica quién ní a dónde va a ingresar o hasta donde va a ingresar, si va a haber malecón o va haber vereda, el documento que es oficialmente actualizado en 2019 sólo señala una obra de reposíción de aceras y un pavimento por 6 míl soles y aceras por 103 míl, en la sección como tíenen ustedes a la mano, de deuda no específica en la ílustración qué cosas son lo que se va hacer en los (ininteligible) mas bien lo que hemos encontrado es un trabajo de (ininteligible) que han reforzado mas bíen la estructura que está al lado del muro, esto nos índíca que no tenemos que (ininteligible) hasta donde es el área de afectación o el trabajo del proyecto, no se cuenta con algo básico que está que es un plan de asentamiento, cuando nosotros entramos a cada vivienda y por esta experiencia al propietario se le comuníca opcíones, sí es que se va hacer, sí acepta un asentamíento, sí acepta una adjudicación o si acepta un pago, esto no se cuenta porque no hay un plan de asentamíento, como ustedes podrán saber en el título de la contratación se índíca implementación de un plan (ininteligible) y nosotros desde el primer punto de las conclusiones de plan de trabajo señalamos de que no existía.

No contamos con un supervisor y coordinador, esto es muy importante porque el coordinador y el supervisor deben estar habilitándonos nuestra labor, a nosotros nos cuesta acercarnos al poblador que tiene muchos problemas y traerle un problema más que va ser desalojado, va a ser afectado tenga el derecho que tenga, tratamos de ganar la confianza con él pero no tenemos de





parte del PETACC un respaldo, no se guardan las (ininteligible) directas e indirectas del proyecto, esto es un tema técnico que muchos de acuerdo a la superposición del plano que hemos levantado con dron, con vistas aéreas y también con (ininteligible) tienen afectaciones a terrenos que dan más de la mitad y por norma se debe de comprar todo, no se pueden tener terrenos menos de la mitad, entonces estas áreas están cayendo fuera del área que nos han entregado como área de trabajo, ahí hay decisión y desconocimiento de parte del área técnica que no conoce que hacer (ininteligible).

Sugerencías.

LA SRA. ROSARIO MEJÍA: Bueno, después de haberles comunicado toda la problemática que tenemos tanto administrativa como física, se les debe ínformar que nuestro segundo entregable, el diagnóstico de la situación actual en persona y la anotación preventiva de la obra de infraestructura, cabe recalcar que este servicio es un servicio especial, estamos regidos a la Ley de Autoridad de Reconstrucción con Cambios, por lo tanto, se les debe de comunicar que la anotación preventiva de la obra de infraestructura es un acta registral que va impedir que los lotes con los que se superponen puedan ser vendídos, comprados, construídos o cualquíer otro movimiento físico legal que tengan, esto es por cínco años; en ese sentído, nosotros les tenemos que comunicar que una vez hecho esta anotación preventiva se paraliza todo movimiento dentro de esas áreas y con responsabilidad de la entidad, correcto por cínco años, hasta que se ejecute la adquisición y liberación de esas áreas, es en ese sentido que nosotros le sugerimos, primero administrativamente celeridad en la atención de los documentos presentados ante la entidad, que no lo tenemos, designación de un coordinador porque según la Ley el D.U. 003-2020, los tíempos son contables tenemos tíempo hasta mínimo de cinco días para que la entídad pueda dar el dínero para poder pagar los servicios tanto de tasación o de búsquedas catastrales, si se incurre una falta en ese tiempo ya es responsabilidad de la entidad.

Tercero, establecer por parte de la entidad del GORE PETACC la prohibición de los pagos de servicio de derechos y compensaciones que le corresponde a la entidad según el decreto que ya cité y la última sugerencia es pronta solución a los mayores alcances del servicio al haber mayor número de predios en la zona de servicio lo que conllevaría a un pronunciamiento de la entidad, recuerden que nuestro servicio es por 268 lotes y hemos encontrado 365.





EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Bueno como última parte creo que tenemos que hacer las sugerencias técnicas, pero quisiera contarle que a partir de este documento que ya está bastante tiempo, bueno que está desde el 15 en la oficina, esa inscripción de las áreas que van a ser gravadas y no van a ser movidas por los propietarios haciéndole la inscripción en Registros Públicos, para esta inscripción nosotros necesitábamos la firma y la copia de la resolución que tampoco la tiene, esto implica que nuestro segundo entregable está sujeto a que (ininteligible)

A partír de esta entrega ya no nos regimos por términos del contrato sino por la ley, la ley establece 15 días para notificar a la persona, 30 días para tasaciones que no pueden ser variadas, no pueden ser, por último quisiéramos que se tenga conocimiento que debemos definir las obras urbanas como indiqué el proyecto no contemplaba, parece pocos metros de vereda y un parque por 100 mil soles digamos no (ininteligible) encargar un plan de asentamiento que es necesario para poder dar las alternativas.

En la última hoja tienen un pequeño plano donde todo lo que se ha levantado, eso sería todo, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías, ¿alguna pregunta de algún consejero?, tíene la palabra, ¿alguna ínquíetud?, consejero Borís tíene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Muy buenas tardes consejero delegado, por su intermedio, saludo a todos los colegas consejeros y a los presentes.

En efecto, mi pregunta era respecto a, si bien es cierto esto es un trámite meramente administrativo, no es competencia de este Consejo, sin embargo, dentro de la función de fiscalización quisiera que nos (ininteligible) alguien que en representación de la entidad sea el coordinador que está con ustedes y respecto a eso, quién sería el profesional que haya dado fe del inicio de esta consultoría que vienen ejecutando ustedes.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Borís, para que le respondan por favor por intermedio de la mesa.





LA SRA. ROSARIO MEJÍA: Prímero, para dar inicio a nuestro servicio una vez firmado el contrato al día siguiente estípula que nosotros podemos empezar el trabajo, hemos tenido coordinaciones con el Lic. Edwin Manchego, nos hemos acercado y hemos conversado en ese entonces, es más antes de la firma del contrato cuando ya nos dieron la Buena Pro con el ingeniero a cargo en ese momento Limaco, luego fue cambiado por el Ing. García hemos estado en coordinación y ellos tenían conocimiento que nosotros por nuestro contrato ya empezábamos el trabajo al día siguiente de la firma de nuestro contrato como estípula en la ley, recordarles que esta ley también es una ley de contratación especial porque es la Autoridad con Cambios que nos rige la ley.

La síguiente pregunta, sín embargo, nosotros sí bíen tenemos problemas administrativos nosotros como especialistas estamos en la obligación de informarles a ustedes la responsabilidad que tendrá la entidad por ende el Gobierno Regional porque la entidad del PETACC corresponde al Gobierno Regional, con respecto a la anotación preventiva para el trámite de esta liberación de áreas porque nosotros si bien vamos a continuar y vamos a presentar nuestra segunda entregable y la anotación preventiva nos tiene que firmar el licenciado o gerente del proyecto, deben de tener conocimiento que esta anotación preventiva va durar cinco años y como podrán ver en los planos abarca toda la faja marginal que está en el puente Cutervo, Puente Grau, estamos hablando de 365 lotes aproximadamente 1,000 familias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok gracías una preguntita, todas estas incongruencias itiene conocimiento la Autoridad con Cambios?, han hecho alguna comunicación con ellos y iqué les han respondido?

EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Bueno nosotros estamos ínmersos a un contrato que sí bíen hemos recurrído al Consejo Regional es porque dentro del contrato estípula como organísmo el Gobierno Regional porque ellos están dentro de la Autoridad con Cambios, nosotros no podíamos acudir a la autoridad solo en aspecto de consulta, o sea, técnicos, administrativos no pero lo que sí queremos dejar claro es de que el proceso de reforzamiento se tiene que dar en términos críollos por la confianza, primero de que estamos teniendo o adquiriendo un tema de confianza con los proveedores y nosotros no podemos



estar pídiéndole su apoyo que estén desconfiando, inclusive nos han dicho su trabajo está confuso o no tiene razón.

LA SRA. ROSARIO MEJÍA: Y para apoyar al arquitecto respecto a la Autoridad con Cambios, tenemos que comunicar que la normativa de este servicio que es la adquisición y liberación de áreas, es una partida recomendada por la autoridad, eso quiere decir que los fondos para esta partida es de parte de la Autoridad de (ininteligible), si bien como en todo proyecto al momento de liquidar no gasta el dinero que se le dio por esas actividades ese dinero se revierte porque el PETACC no va poder gastar el dinero que se le ha otorgado para actividades que no sea para la adquisición y liberación de aéreas.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracías, consejero Borís tíene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracías, lo que quería que nos pudíera precísar es sí respecto a este es un procedímiento especial desde luego, pero también dice esta misma norma dice que hay un control concurrente y no sé sí de esto ya se ha puesto de conocimiento Contraloría.

Segundo era el tema de sí ustedes habían presentado algún recurso impugnatívo.

EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Bueno, nosotros bajo un contrato tenemos terminada pero este recurso como lo comentábamos sobre una sanción, sanción porque nos han dicho que no nos afectaba, que no nos han sancionado en cuanto al tiempo, es la única comunicación que hemos obtenido de ellos, entonces impugnarlos no corresponderían lo que si estamos pidiendo que se nos brinde facilidades porque el trabajo del asentamiento involucraba es un tema social, técnico y muchas veces se tiene que tener lo que se va a ofrecer para que la gente pueda acceder porque de lo contrario vamos a tener negativas totales como se comprenderá a nadie le gusta que (ininteligible) pero nos han permitido entrar y no quisiéramos perder esta oportunidad.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok yo no sé sí en el contrato haya, cuando hay una controversía el



contrato lo díce, sí hay una controversía entre ustedes y el Gobierno Regional eso lo.

EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Bueno lo que nosotros estamos pídiendo no hay controversía hasta que veamos, hay diferencia de opiniones y la norma permite primero por consideración y posteriormente un arbitraje pero lo que ocurre en nuestro caso, nosotros estamos haciendo un servicio sin la respuesta que todavía la entidad no cumple con contestar documento, no cumple con contestar aprobaciones que están causando problemas tanto al personal con el que contamos nosotros, como citaba en el contrato decía en la segunda etapa que nosotros tenemos que entregar una anotación preventiva en Registros Públicos, la ley prevee 5 días, nosotros ya estamos terminando la etapa y todavía no se ha firmado los documentos que hemos mandado, debe ser comunicada en la exposición es documento que grava por 5 años la imposibilidad de que esas personas puedan vender, comprar, construir porque tiene que como está (ininteligible).

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: En todo caso la entidad está desconocíendo su existencia, no ha firmado ningún documento con ustedes pero bien dice el contrato que al día siguiente de firmado el contrato entran ustedes en funciones.

LA SRA. ROSARIO MEJÍA: En realidad la entidad sí nos permite las comunicaciones, la entidad sabe que estamos trabajando, es más la entidad nos entrega una resolución de improcedencia de un pedido de nosotros, o sea la única comunicación que tenemos con la entidad es una respuesta negativa a una ampliación que solicitamos por fuerza mayor, cosas imputables al consultor, de lo demás que hemos solicitado para que nosotros continuemos con nuestro trabajo tenemos un silencio administrativo, más de 7 días más de 15 días, esa es (ininteligible).

El consejero DÍAZ: Creo que sí me permíte consejero delegado, efectivamente ya la interposición caería la interposición de un recurso porque ustedes han presentado y la entidad si les ha dado respuesta, les ha denegado la ampliación pese a que como ustedes lo manifiestan aparentemente son causas no imputables al consultor; entonces por lo tanto, hay una negativa, yo creo que aun así si hay ya una pero que todavía esto está en sede administrativa





nosotros tampoco pudiéramos interferir el trabajo administrativo de la entídad, sín efecto creo que es ímportante para establecer una línea de trabajo porque al final no solamente la fiscalización tiene que ser para buscar culpables sino también para lograr los objetivos y las metas institucionales; por lo tanto, por eso nosotros este yo le díría que no hay sílencío administrativo positivo, la Ley General de Contrataciones y esta Ley Especial establece que no existe silencio administrativo positivo no existe, el silencio admínístratívo sí es que no le han dado respuesta se entíende que está denegado el sílencio administrativo negativo, icuándo procede un sílencio administrativo positivo?, cuando hay de aprobación automática, cuando 48 horas automáticamente lo tienen que aprobar pero aparentemente eso no está acá establecído, entonces bueno eso es a modo de comentarío porque al final ustedes tienen toda la via expedita, está el Tribunal de Contrataciones y todo por ahí porque si existe ya una relación de ejecución contractual que hay algunas deficiencias, hay algunas controversias porque si hay controversia ustedes dicen que son causas (ininteligible) y ellos dicen que no, no se cumplió con el plazo, básicamente era un comentario al respecto consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Borís.

EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Quiero pedir solamente disculpas por la expresión que usó mi colega de silencio administrativo, es en realidad lo que nosotros vemos es que no se nos contesta de acuerdo a los tiempos de la administración pero el estar comunicándonos personalmente si lo estamos sosteniendo y solamente en el tema en que aconteció en la resolución si está establecido específicamente no controversia sino que cuando indica la norma, cuando uno presenta su plan de trabajo hay 15 días para que la institución manifieste sus observaciones, entonces si no ha habido observaciones entre los 15 días es implícito de que se da por aprobado.

El consejero DÍAZ: Pero hay que solicitarlo, de oficio no lo van a sacar.

EL SR. RONALD CARLOS MEJÍA: Hemos ínclusíve nombrado la norma y hemos entregado nuestro comprobante de pago.





EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracías, ¿algún otro consejero que solícite el uso de la palabra?

A ver doctor sí nos puede dar una explicación para todos los consejeros sobre el tema de los señores.

EL ABOG. QUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí me permite señor consejero delegado por su intermedio, en vista al documento y a lo que hemos escuchado de los que han intervenido hay que tener en cuenta de que esto proviene de un proceso de contratación pública que se rige por una Ley Especial y en primer término toda la solución de controversias se somete a un procedimiento arbitral privado y como tal entendemos que esta es a mi criterio, un pedido de interés partícular de una entidad y que debe desenvolverse y desarrollarse en los estamentos que establece la Ley, si el contratista entiende que la entidad está vulnerando sus derechos, está transgrediendo la ley, tiene la vía arbitral en su momento o las acciones civiles o penales que corresponden; por lo tanto, entiendo que este Consejo Regional hasta que no se activen los mecanismos legales para que pueda intervenir debe, entiendo tener mayores herramientas de juicio para poder pronunciarse.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracías, seguímos con la sesión, señor secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. MEDIDAS SANITARIAS EXCEPCIONALES FRENTE AL ESTADO SITUACIONAL DEL COVID-19 EN LA REGIÓN ICA.

Va a exponer nuestro consejero Boris, presidente de la comisión de Salud.

El consejero DÍAZ: Muchas gracías consejero delegado. En efecto creo que es de público conocímiento el incremento de nuevos casos y también ya casi el inicio del colapso de nuestra infraestructura sanitaria, el propio señor Gobernador ha manifestado en varias plataformas de las redes sociales en efecto ya por ejemplo en el Hospital Regional ya no tenemos camas UCI, UCIN; por lo tanto, creo que nosotros como órgano deliberativo del gobierno regional era





importante de que pudiéramos analizar la situación actual por la que viene pasando en esta emergencia sanitaria nuestra región Ica, yo quería traer a colación básicamente la Ordenanza 004 y 005 aprobados el 19 de mayo del 2020, el 004 era respecto a la Ordenanza que declara de prioridad regional el fortalecimiento del primer nivel de atención de salud de la región Ica desde el enfoque territorial.

Creo que todos en especíal los consejeros que venímos de las diferentes provincias hemos visto pues que respecto a este fortalecimiento poco o nada se ha hecho, sin embargo, creo que es nuestra responsabilidad como autoridades en representación de la población, exigír pues de que el ejecutivo cumpla con esta Ordenanza porque tenemos que aprender de la experiencia, en la primera experíencía quedaron colapsadas la capacídad de la infraestructura hospítalaría porque básicamente hemos esperado que las personas, muchas se agraven y muchas lleguen casí prácticamente a fallecer a los hospítales. Después de eso hemos sacado algo tan importante para nuestro sector salud, esta Ordenanza Regional que declara, perdón, la Ordenanza 004 que declara Promoción de la Salud, entonces creo que se tenía que conformar un Comité Regional de Promoción de la Salud de la Región Ica, cosa que hasta la fecha tampoco no se ha implementado y creo esto la experiencia nos dice quienes hemos pasado por díversas epídemías, catástrofes, acá no solamente se demanda la participación de las autoridades, de los profesionales de la salud sino también de la propia población para que ellos tomen conciencia de que en efecto esto nos va a causar más sangre y sobre todos se está llevando a nuestras famílias, amigos, vecinos y eso creo que no podemos permitir, es por eso que yo quería proponer al Pleno del Consejo que a esto pudiéramos de alguna manera anexar que también se tiene que convocar a la población, la población está organizada a través de los promotores de salud, vigías de salud y sobretodo algo tan fundamental que no solamente va haber el problema sanítario sino también desde un enfoque transversal el problema de inseguridad ciudadana, es a través de los comités de seguridad ciudadana valga la redundancía; por lo tanto, yo acá nosotros tenemos que convocar la participación de todos estos estamentos de la sociedad pero algo fundamental que se nos ha pasado en esta norma, convocar a los gobiernos locales porque es la mísma obligación que el gobierno regional tienen ellos en el nível de atención, artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que ellos están a cargo del primer nivel de atención y de las actividades preventivo promocional; por lo tanto, esta ordenanza tenemos que de alguna manera exígír de que se aplíque pero que se aplíque también no solamente en el ámbito





del Gobierno Regional sino también de los gobiernos locales con la asistencia de la Dírección Regional de Salud para que ellos puedan fortalecer este trabajo dentro de las comunidades, dentro de las provincias y los distritos porque son los alcaldes quienes están más al lado, al lado más cercano de la población, por lo tanto, necesitan ellos tener una asístencia técnica, para eso la Dirección Regional tiene una oficina de competencia y participación comunitaria y la dirección de Promoción de la Salud, eso es lo que quería proponer cada día vemos como se están incrementando los casos, pero también comentarles el día de hoy públicamente ha manífestado el doctor para orgullo de todos los íqueños, el Dr. Manolo Fernández que ya para el mes de febrero van a contar con las vacunas, con las vacunas contra el SARS, contra el Covid-19, entonces creo que es una esperanza que nos traen, sín embargo, no podemos nosotros estar tan impasibles, como la población viene relajando la actividad sanítaría, por lo tanto, por eso tenemos que organízarnos y fortalecernos más para poder mítigar el riesgo de que nuevamente colapse nuestro sistema sanítario, eso es lo que quería manifestar consejero delegado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías, ¿alguna intervención de algún consejero?, consejera Leslie tiene el uso de la palabra.

La consejera FELICES: Saludando a todos los consejeros presentes, bueno estas ordenanzas fueron aprobadas el 19 de mayo del 2020, sín embargo, hasta la fecha a pesar de haber de manera reiterativa haber solicitado a la Dirección Regional de Salud la implementación no hemos tenido respuesta alguna y aun todavía en esta sítuación de emergencía sanitaría que nos encontramos por la pandemía no ha habído en níngún momento el interés de implementar estas Ordenanzas, yo creo de que nosotros en nuestra función ya fiscalizadora debemos de tomar acciones y responsabilizar al ejecutivo la no implementación de las Ordenanzas y aquí bien claro está la participación de los alcaldes provínciales y de los alcaldes de los dístritos, en ambas ordenanzas se ha consíderado la partícípación de los alcaldes de cada una de las provincias y también de las municipalidades distritales, muy bien se podría hacer una labor artículada, estamos en estos momentos en una sítuación de que realmente pelígra un desborde porque ya estamos viendo que los casos se van incrementando y sin embargo no se quiere dar cumplimiento a las Ordenanzas que son leyes aquí en nuestra región y nosotros vamos a





seguír esperando de que ellos símplemente nos cumplan y que los casos se sígan incrementando, yo creo que debemos de tomar acciones al respecto, ya yo creo sí necesario hacer las denuncías ante el Ministerio Público, de prevención porque en realidad esta situación, nosotros si bien es cierto cuando nosotros aprobamos esta Ordenanza la justificación fue que nivel nacional se dio prioridad a lo que es la salud hospitalaría y aun así porque después el tíempo nos dío la razón que tenía que ser el primer nivel de atención y nosotros ya habíamos aprobado esta Ordenanza que no se le dío ímportancía, luego de ello nosotros hemos reíterado que se implemente porque ya incluso a nível nacíonal había cambíado y se díeron cuenta que tenía que darse la prioridad al primer nivel de atención y aun así vemos de que a la fecha no se ha hecho absolutamente nada por implementar estas ordenanzas; entonces yo pido que ya tenemos de que ejercer también dentro de nuestra función fiscalizadora mayores acciones, no podemos estar esperando que las cosas sucedan y que por omisión también a nosotros nos responsabilicen aún, aún nosotros habíendo aprobado estas ordenanzas, eso quería mencionar señor consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejera Leslíe, consejera Nancy tiene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Sí buenas tardes señor consejero delegado, por su intermedio, un saludo a cada uno de los consejeros y también al público que nos acompaña.

Sobre este tema, sobre lo que es la medida sanitaria excepcional en contexto regional también me gustaria de repente un poco recordar que el 25 de noviembre nosotros tuvimos una sesión de la Mancomunidad en la cual se pudo ver el tema del programa de Covid, para poder también aplicar algunas estrategias o desarrollar algunas estrategias a nivel de la Mancomunidad de diferentes regiones, aparte de ello el 30 de noviembre tuvimos otra sesión extraordinaria para ya ver cómo aprobamos ese programa el desarrollo de ese programa, se aprobó el programa Covid-19 pero primero MINSA debe validar para su desarrollo en eso hemos quedado, sería importante también analizar esa situación cómo va el proceso si ya pidieron la validación de MINSA como se está viendo, eso sería muy importante consejero delegado por su intermedio, se solicita la información al director de la DIRESA cómo va el proceso de este programa.





Aparte de ello sería muy importante contribuir en lo que manifestaba el consejero Borís en el cual expresa de que las municipalidades, o sea los gobiernos locales también deberían preocuparse sobre esta situación, bueno eso también eso depende de cada alcalde, porque existe la plataforma provincial, distrital, entonces en esa plataforma debería verse esta situación de salud, prioridad salud y educación en la cual estamos de repente en dificultades muy fuertes, por lo mismo de que deberían asumir responsabilidades todas las autoridades en la plataforma provincial o distrital porque se ve casos de desastres en esta plataforma, es más cuando hablamos de lo que son las ordenanzas, tal vez muy poco o en algunas provincias nada se hizo con lo que es Promoción de la Salud, a pesar que si hay un presupuesto en cada hospital para poder hacer de repente de imagen, entonces ese presupuesto podría considerarse para hacer difusión de algunas normas, reglas para que toda la ciudadanía participe, tal vez podríamos nuevamente llamar a una reunión a todos los de salud para insistir de que existe ese compromiso en el cual ellos también deberían asumírlo porque no hay otra forma, va incrementando es más ya hemos visto en las redes que no hay camas, que faltan camas, entonces eso al menos para mí províncía es un problema porque nosotros no tenemos esa categoría de hospital para poder hospitalizar es más vamos a tener que venír a acá a los pasadízos como síempre y que aun estando los pasadízos muy pocos ya regresan a la províncía, regresarán en un ataúd o es que se quedan aquí y eso tampoco no es justo, por lo mísmo de que yo pido que de repente hagamos un llamado a todo salud y que se organícen de la mejor forma a través de los municipios que es más directo, es más directo esa organización y que se pueda presionar para una mejor articulación entre todas las autoridades, eso es lo que quería manífestarle muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejera Nancy, ¿algún otro consejero que quíera exponer?, consejero Cama tíene usted la palabra.

El consejero CAMA: Gracías buenas tardes, por su intermedio consejero delegado.

Efectivamente es preocupante los indices que nos vienen reportando nuestros directores en cada una de nuestras provincias, Pisco no es la excepción el día de ayer hemos estado con el consejero Boris, con el director y el incremento de los pacientes va en aumento cada día, hoy la mañana yo he estado en Pámpano,





he estado en Huáncano, he estado en Humay y lastímosamente el Centro Salud de Humay no cuenta con un médico, en estos momentos no cuenta con médico el Dr. Sánchez está de vacaciones, no sé cómo se le ha dado vacaciones sí estamos en un tema de emergencía y el doctor síguíente en el cargo ha presentado su documento por ser vulnerable, entonces en este momento toda la población de Humay hoy que hemos sostenido una reunión con los dirigentes del pueblo con el puesto de salud, es lamentable poder decir que hay que enfrentar una pandemía donde nuestro centro de salud se encuentra nuevamente desabastecído de personal profesíonal, dado aún que nuestras Ordenanzas Regionales dadas el 19 de mayo al parecer han caído en saco roto, se ha trabajado de manera muy solitaria por ambas partes, tanto la Dirección Regional de Salud sin tomar en cuenta lo que nosotros como Consejo Regional hemos puesto recursos humanos se hubieran fortalecido, estuviéramos en estos momentos hablando de otras acciones y no preocupados de las mísmas con las que estuvimos al inicio de la pandemía, se ha hablado cansadamente y hasta el propío Gobernador lo manífestado sobre el tema de la Mícro Red para poder de esta manera afianzar la economía a nuestro centro de salud en Chíncha, Písco, Nasca y Palpa pero todo ha quedado en palabras del parte del ejecutivo.

Cabe recalcar que sí nosotros seguímos mírando a cada uno de los centros de salud que han podído sostenerse ante esta pandemía ha sído porque sí han íntervenído sus autoridades, Paracas, San Andrés, San clemente han tenído que los alcaldes poner de su presupuesto para contratar personal, para comprar EPP's Y una seríe de acciones pero de parte de nosotros como Gobierno Regional y por parte de la Dírección Regional de Salud no basta solamente con tener ívermectína en la mano y llevarles a todos los pacíentes, tenemos que fortalecer desde lo que habíamos planteado las reuniones que tuvimos en Chíncha y en Písco que hay mucho personal que ha sído nombrado en estos centros de salud y sín embargo, todos han sído llevados nuevamente a los centros hospitalarios, es por eso que el paciente va tener que recurrir nuevamente a los hospítales y veremos Díos quíera que no sea así nuevamente los hospítales con largas colas, de un día a otro, el día 22 de díciembre estuve en el hospital pidiendo cuánto era el avance de la nueva Planta Generadora de Oxígeno y habían 07 pacíentes esperando por la atención en el área de tríaje Covid, al día siguiente que volvi con el Vicegobernador teníamos 17 pacientes sentados, me he reunído con el personal que efectivamente nos decian si está aumentando está acrecentándose, entonces creo yo de que no solamente es este problema, también hemos escuchado de cada uno de los directores en estos días





he escuchado también escuchado al propio Dr. Navea de la falta de presupuesto económico que tienen nuestros centros hospitalarios, sin embargo, nosotros hemos recíbido el día y lo hemos tenido que aprobar porque era necesario porque era el tema de hacerlo sín poder revisar cuanto (ininteligible) presupuesto al sector salud, yo quiero en estos momentos que podamos en las acciones que vayamos a tomar, no sé qué otra acción que otra Ordenanza tengamos que sacar (ininteligible) pero si yo lo que quiero reforzar y lo que se había pedido en algún momento el otro problema que tenemos también está pasando porque en este año los CLAS aún ya con sus problemas que venían, al no tener en este año la acción económica que han tenido otras veces se encuentran aún más quebrados, se encuentran aún más quebrados económicamente, ese poder también ellos tener la contratación muchos de ellos han dejado en estos momentos de tener personal de límpíeza, de tener personal de seguridad están hacíendo flanco de robos como el que ha sído nuevamente el de San Clemente en estos días, nuevamente, durante la pandemía tres veces asaltado el centro de salud, estamos hablando de una sítuación bastante crítica dentro de los centros de salud y tenemos que tomar acciones drásticas y deberíamos de reunírnos de manera inmediata con los directores, con el director regional, con el Dr. Marco Cabrera porque no todo pasa por comunícacíones que nos pasan por el whatsapp o por la información que nos tengan que dar, hay acciones que hay que tomar con respecto al presupuesto, con el tema al personal eso lo que hemos planteado sería muy importante nuevamente lo que habíamos planteado nosotros como Consejo y que se haga ya como un acuerdo, que se activen las micro redes para de esta manera separar los presupuestos económicos que van al hospital y lo que debería de tener cada presupuesto en los puesto de salud, gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Cama, ¿algún otro consejero que quíera tomar la palabra?, consejero Borís.

El consejero DÍAZ: Muchas gracías consejero, efectivamente, lo que yo quería hacer en esta re intervención, dos propuestas esto es un documento que se encuentra vigente desde el 13 de mayo de 2019, por lo tanto, acá tenemos que proceder como ya lo han manífestado todos los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, es que tenemos que no solamente exigír en la vía administrativa sino también en la vía constitucional, yo sugeriría de que el





día de mañana se curse una carta notarial previo a un proceso de cumplimiento son dos ramas que tienen que exigir el cumplimiento que afecta un derecho fundamental que es a la vida; por lo tanto, yo creo que esa es una propuesta sin perjuicio de que también en estas circunstancias por las que venimos atravesando le seguro, le pudiera garantizar que ningún alcalde, ningún gobierno local ni ninguna otra entidad conoce la existencia de esta norma, al margen de que el ejecutivo lo publicitó o no publicitó ni mucho menos implementó pediría a través de su despacho de que se oficie a todos los alcaldes provinciales y distritales de nuestra región, dándole a conocer su apoyo para la implementación de estas dos Ordenanzas, apoyo y participación activa.

Para culminar también es importante de que no podemos en esta guerra sanítaría estar en desventaja y creo que la gran parte de los que hemos pasado por estos episodios que no quisiéramos volver a pasar ni mucho menos personas de nuestro entorno y otros cíudadanos puedan pasar por esta círcunstancía, es por eso que también quería proponer de que se recomienda al ejecutivo de que el día lunes al parecer se ha suspendído algunos contratos en modalidad CAS qué tienen que ver con el tema de la lucha sanitaria, recomendarle que se prorrogue o se amplie por lo menos un trimestre o un semestre a efectos de no estar en desventaja en esta emergencia sanitaria, el proceso de selección de reclutamiento, de inducción es muy probable que demande de un mes y medio a dos meses y eso creo que nos va ímpedír hacer un trabajo eficiente, oportuno y sobretodo eficaz, cuando las personas que han laborado durante el ejercício físcal 2020 ya creo que ya tienen un (ininteligible) y pueden de alguna manera afrontar con conocímiento y con mucha experiencia los avatares de esta pandemía, es por eso que también quería proponerles que se recomiende al ejecutivo de que se prorrogue de manera excepcional por un trimestre o un semestre la ampliación de sus contratos que tenga que ver con la lucha contra esta emergencía sanitaria, muchas gracías consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Borís. A ver va a leer el secretario el acuerdo para poder votar.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional.





ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Ica, prorrogar la vigencia de la contratación del personal médico y asistencial que viene prestando servicios en la Red de Salud y unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ica y que viene enfrentando los efectos del COVID-19 hasta el mes de marzo de 2021 y poder prestar así un servicio de salud eficiente en la Región de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencía de Gestión Documentaría y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo de Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 42 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Registrese, Publiquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ CONSEJERO DELEGADO CONSEJO REGIONAL DE ICA

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Ica, en forma excepcional, prorrogue la vigencia de los contratos del personal médico y equipo de salud, que viene prestando servicios en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ica y que viene enfrentando los efectos del COVID-19 hasta el mes de marzo de 2021 y poder prestar así un servicio de salud eficiente en la Región de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INICIAR el proceso Constítucional de cumplimiento en relación a las Ordenanza Regional N° 004-2020-GORE-ICA de fecha 19 de mayo de 2020 y la Ordenanza Regional N° 005-2020-GORE-ICA de fecha 19 de mayo de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencía de Gestión Documentaría y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo de Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 42 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.





EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejera Leslíe tíene usted la palabra

La consejera FELICES: Yo creo que el consejero Borís también acaba de anunciar un punto que dice que se curse (falla técnica se cortó el video)

El consejero ROJAS: Lo que acaba de leer el secretario no sé si es el punto que se refiere a medidas sanitarias excepcionales porque ese es el que estamos viendo en este momento, si eso fuera al parecer yo creo que no encaja, no sé si será suficiente.

Hay una cosa en la administración, hay dos poderes acá hay, dos poderes que es el ejecutivo y el normativo cuando estos poderes cada uno queda demostrado quién es más, lamentablemente lleva a un caos y lo digo con experiencia, he llegado a un caos donde no va a camínar y nosotros ní ellos aquí se va a ver quién manda más no se puede llegar a eso, yo les dígo con el afán de poder de que cuando resolvemos este problema, míren lo que está pasando con nuestro país por haber pasado estos inconvenientes que tenemos el dólar elevado, que no tenemos las vacunas y una serie de cosas; entonces yo quiero sugerir, plantearse si bien es cierto, efectivamente en horas de la mañana converso con el dírector del hospítal le dígo cuál es la sítuación actual en el Hospítal de Písco y me dice efectivamente que hay un rebrote y eso es inminente a nivel nacional es inminente y ante eso efectivamente nosotros tenemos digamos la obligación moral y dentro de nuestras facultades de poder sugerir, plantear algo pero nosotros no podemos imponer, entonces este lo que si yo les pediría a raíz de lo que está sucedíendo ya, realmente va haber aumento de, dícen que en pocos días según los especialistas dicen vamos a llegar a una etapa donde ya hemos vivido y no quisiéramos pasar y lavarnos las manos etc. pero si vamos a decírles que haga esto que haga el otro, definitivamente no me parece, al menos esa es mí forma de entender a no ser que ustedes lo vean de esa forma.

Yo, algo que quiero proponer respecto al punto que estamos viendo dice, poner en alerta y encargar al ejecutivo que tome las acciones correctivas con la finalidad de sostener el rebrote o segunda ola del COVID-19 con suma urgencia, esto èqué significa?, que nosotros el Consejo Regional a raíz de lo que puede suceder estamos dando al ejecutivo que tome las acciones correctivas pero no les estamos diciendo que haga esto, que haga el otro etc. lo cual yo le digo yo me voy a poner en un momento como Gobernador así





imaginariamente y que un Consejo Regional me diga tal vez, de repente si me pongo en una situación de llevar en paz todo, voy a poder digamos ordenar, pero si uno quiere decir no pero cómo me va mandar el Consejo; entonces vamos a llegar a eso, ese es el objetivo de esto, entonces, de alguna forma llevar las cosas con un poco más calma con un poco más de tranquilidad por el bien de nuestra región y más o menos darle un tino distinto, recuerden que una frase significa mucho en nuestra vida, un saludo cortés significa mucho en nosotros; entonces a eso me estoy refiriendo no a otra cosa, eso es lo que quería plantear y yo creo que lo que determina el Consejo Regional también dentro de nuestras facultades hay que hacernos respetar, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Cleto, definitivamente, este punto se ha adelantado el secretario porque debiamos tomar primero un Acuerdo sobre el punto que hemos venido a reunirnos definitivamente, vamos a terminar primero con eso y después vamos sobre este punto yo estoy totalmente de acuerdo.

Ahora con respecto a lo del ejecutivo que se siente ordenado o mandado por nosotros, realmente no es nuestra intención, nosotros hemos hecho con la mejor íntención dos Ordenanzas en mayo para que él es que tíene que ejecutar, no ha tenído a bíen hacerlo, entonces vamos a reíterar, yo lo que propongo es reíterar este tema porque mañana sí hay ustedes han vísto que ya están denuncíando al ex mínístro Zamora por las muertes porque hay responsabilidad, entonces mañana también vamos a ser llamados y nos van a preguntar iqué quisieron ustedes?, ustedes hicieron la Ordenanza y se quedaron sentados ustedes también en su Ordenanza, no pidieron al ejecutivo que lo haga; entonces esa es la intención, este es un tema de vidas, yo me he pasado meses en el hospital y es un tema de vidas, ver morir a la gente, ver entrar caminando y salir en ataúd, es un tema bien fuerte, bien doloroso quíenes han estado cerca, quíenes han estado mírando este tema, entonces esa es la mejor intención y cuando es cuestión de salud hemos demostrado el Consejo Regional cuando es cuestión de salud que hemos esperado también al señor Gobernador cuando él estuvo con problemas de salud, así que síempre hemos tenído la mejor intención, que se vea de alguna forma mellado la relación pero vamos a seguir actuando con la mejor intención y ahora que está el nuevo consejero para el 2021-2022 yo creo que las cosas van a correr, muchas gracías. Consejero Borís tíene usted la palabra.





El consejero DÍAZ: Muchas gracías consejero delegado. En efecto yo muy respetuosa y de manera alturada quíero díscrepar con el lícencíado, a mí no me han elegido para caerle bien a ninguna persona, a mi han elegido porque yo he hecho una promesa de valor a la población, que iba a defender sus derechos, que íba defender mejores condiciones de acceso a Salud, Educación, agua y desagüe y eso es lo que estamos hacíendo dentro de nuestras facultades no nos estamos excediendo, cuánto tiempo ha transcurrido, en todo caso y con todo respeto a quien tenemos que llamarle la atención es al señor Gobernador porque no sólo eso consejero a raíz de la no implementación de estas Ordenanzas tienen consecuencias, consecuencias graves porque se trata de vídas y sí se hubíese implementado de manera oportuna no estaríamos lamentando la muerte de casí míl íqueños y creo que acá no podemos ser hípócritas discúlpenme es mi expresión, es mi forma de sentir porque acá hemos venído nosotros a defender no nuestros intereses sino los intereses de la población y eso lo que estamos haciendo hemos legislado, por lo tanto, acá no se trata de ver quién puede más sino de que cada quien haga lo que le corresponda, cuando el señor Gobernador desígna sus funcionarios pese a que no tíene nosotros lo hemos dejado, hemos respetado su función, su discrecionalidad de poner en manos muchas veces de profesionales que no tíenen el perfil de acuerdo a los instrumentos de gestión, lo hemos dejado, porque eso es su competencía, es su atribución pero nosotros lo que estamos exigiendo, lo que nosotros hemos legislado dentro de nuestras atribuciones dentro de nuestra contríbución y para hacer las cosas no se necesita necesariamente pensar lo mismo sino que exista una horizontalidad en el respeto y creo que lo que nosotros estamos hacíendo no solo que se nos respete sino de que se haga lo que él está obligado, a él lo eligió el pueblo para que administre los recursos y a nosotros para fiscalizar, para que sea bien utílízado. Por lo tanto, yo en lo personal mí posíción va a ser esa, yo no tengo nada, soy un amígo de este señor Gobernador pero por encíma de cualquíer cosa están los compromísos que hemos asumído ante la población, acá no se trata de quién puede más sino de la responsabilidad no solo legal sino también moral de cuántos íqueños han perdído la vída y sí esto se hubíese ímplementado sí esto hubíésemos aunque sea intentado constituir las comísíones, por lo tanto, no seamos pues nosotros surrealístas cuando pretendemos decír de que pretendemos que todos nos tratemos con respeto, que no nos míre con respeto a nosotros pero sí que se respete los sagrados íntereses de la población que tienen el derecho de acceder de manera oportuna a un servicio de salud y eso es lo que hemos legislado, acá nosotros no tenemos





nada contra el señor Gobernador jamás, jamás en mí vida he tratado de obstaculizar nada, lo que siempre he exigido y es una de las características desde muy joven que he aprendido en mí vida a que todos hagamos lo que tengamos que hacer pero sobre todas las cosas respetándonos, eso es lo que en todo caso nosotros estamos exigiendo, hemos sido tan tolerantes, creo que hemos respetado tanto al ejecutivo que ellos ní siquiera se han atrevido a hacer lo que nosotros al igual que ellos hemos sido elegidos por la voluntad popular y creo que tenemos el mísmo, el legítimo derecho de exigir que las cosas se hagan y eso nosotros hemos sido respetuosos siempre de todas las decisiones del señor Gobernador, por lo tanto, creo que en ánimo de reciprocidad de una misma horizontalidad debida que tiene que haber en la administración pública, es que también él está obligado a cumplir con lo que nosotros hemos legislado, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Borís, consejera Nancy tíene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Si solamente para complementar consejero delegado. Cuando hablamos en agenda nos díce claramente, medidas sanitarías excepcionales frente al estado situacional del COVID-19, si nosotros hemos podído escuchar de repente en la exposición del consejero Boris en el cual plantea de que de repente se tenga en cuenta la contratación de CAS de salud para poder ver los centros de salud que estén de repente atendíendo a la población muy cerca, esa es una estrategía; por lo tanto, nosotros deberíamos yo pído al Consejo en pleno, deberíamos tomar un acuerdo ya urgente, sí es posíble mañana mísmo que venga salud aquí, a exponernos sobre esas Ordenanzas qué hicieron tal vez algunas provincias habrán hecho un poquito o nada y eso es ímportante escucharlos también, que vengan ellos y que nos dígan qué hicieron y que deberíamos tener en cuenta también la reunión con los alcaldes porque sí por ejemplo en mi provincia colaboró el alcalde, dío un presupuesto para el alberque para el personal de guardíanía, entonces así los otros alcaldes también vieron la alimentación en los primeros meses para todos sus pacientes COVID de cada distrito, entonces de repente también habrán otros alcaldes que hayan aportado que hayan contríbuído a la mejora de salud, entonces eso es muy importante tener en cuenta; por lo tanto, esa sería unas medídas apropíadas que nosotros vamos a consíderar, entonces píenso que ya urgente que se tome un acuerdo aquí que salud debe venír y no





esperemos a última hora echándonos la culpa unos a otros, exactamente, legalmente él tendrá que asumír el Gobernador porque hay normas, hay Ordenanzas que nosotros hemos dado, pero hemos estado atrás de esas Ordenanzas cuántos de nosotros, todos, nínguno eso ya cada uno sabe, por lo tanto, yo les pído a todos del Pleno de Consejo, ya de una vez veamos esta sítuación no dejemos ní para la próxima semana, mañana o pasado de ínmedíato de urgencía salud debe venír porque está incrementando los brotes en cada províncía y eso tampoco no se está dando a conocer, antes por lo menos había información diaria de tantos contagiados, tantos que ya salieron, eso no existe, nos hemos descuidado, prácticamente ahorita no hay nada de salud, los hospítales, los centros también no están equipados, usted va sí está uno de vacaciones, el otro tampoco y estos señores que supuestamente son vulnerables y algunos médicos están atendiendo en sus clínicas, en lugar de atender a las clínicas por qué por lo menos no se dedican de repente la parte social y a la parte de la sensibilización aunque sea por celular, por ahi llamar a la radio y explicar sobre el COVID, cuáles son de repente las medidas apropiadas que debería tener cada ciudadano, eso nosotros también podríamos considerarlo porque de todas maneras ellos fácilmente se llevan el presupuesto sin hacer nada, por lo menos a remoto que trabajen no van a salír pero que trabajen aunque sea mediante zoom u otros explicativos que debería ser y eso podríamos nosotros plantear cuando venga salud aquí y decír iqué están hacíendo ustedes con ese personal que tíenen vulnerables?, entonces yo píenso que eso debería ser de urgencía consejero delegado, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejera Nancy, consejero Núñez tíene usted la palabra.

El consejero NúÑEZ: Muy bien consejero delegado saludar a todos, espero que hayan pasado un gran 31 para amanecer el 01 del 2021 con mucha fe, con mucha esperanza, con mucho razonamiento, el motivo de esta convocatoria en la cual quisiera señalar y quisiera que conste en actas la cual no he sido convocado, me he enterado posterior, es un tema que he conversado con el secretario pero bueno quisiera que en adelante tengo mi teléfono celular, mi dirección de correo electrónico, mi dirección física para que sea notificado en los tiempos y con la documentación oportuna, de manera tal de que pueda participar del desarrollo de las futuras sesiones.





En efecto, yo saludo la posíción de Nancy, saludo la posíción de Marcelíno y en general la posíción de todos porque creo que estamos convocados acá por algo específico que nos llama a todos a unir fuerzas, pero hay que hacer reflexiones y hay que hacer mea culpa y estas reflexiones tienen diferentes puntos de vista, yo creo que todas las autoridades si bien es cierto han hecho algo de su esfuerzo o algo de lo recomendado en los cargos que ocupan pero no lo hemos articulado de manera tal que podamos decir si mira este es el norte y hacía allá tenemos que apuntar, nosotros no somos dueños de la verdad, el gobierno se ampara bajo los especialistas de salud y yo creo que para aprobar estas Ordenanzas, en las cuales yo he participado definitivamente no recuerdo cuál ha sido mi votación o mi posición pero si la he pedido de que siempre debe existir aquel profesional responsable, yo creo que como comisión de salud o como pleno en general no hemos convocado al responsable de salud para que nos explique realmente cuál es la estrategía.

Señores qué ganamos nombrando, pídiendo que se conforme otra comisión técnica dándole otra responsabilidad al Gobernador y conformar otro comíté regional dándole otra responsabilidad al Gobernador, cuando sus funciones son específicas y puntuales, el Gobernador representa la parte ejecutiva, el director de Salud y con sus especialistas vendrán a exponer a este Pleno cuál es la estrategía que se está realizando, que me imagino y sé que cada uno de nosotros que representamos a una províncía, a un dístríto, a una cíudad pues tenemos conocímiento de que se está tratando de forma totalmente distinta o transversal a la política señalada, lo ha mencionada el consejero Cama en Písco que hay postas, establecimientos de salud que no tienen presencia de médicos y estoy muy seguro que cuando tienen una reunión el ejecutivo o con el encargado de salud y dígo encargado porque no creo que convoquen a todos los jefes de establecimientos de salud para saber cuál es la realidad en cuanto a presupuestos y en cuanto a personal y sí en efecto es una medida excepcional por la cual hemos sído convocados y debemos ceñírnos estrictamente a eso porque qué ganamos refrendando o hacíendo recordar sí este papel es frío y como Consejo Regional ni siquiera hemos tenido la amabilidad, así como no he sído notíficado a esta convocatoría, no hemos tenído la amabílidad de comunicar y oficiar a todos los alcaldes provinciales y distritales que también están hacíendo su tarea, no creo que una autoridad se exponga a que afronte un proceso de revocatoría y menos aun teníendo un problema de corte mundíal como se esta pandemía; entonces señores enfoquémonos un poco más a lo serío tenemos algo más de, poco más de una decena de Ordenanzas no sé cuál es el número de producción como Consejo Regional, pero tenemos que hacer





Ordenanzas que realmente aterrícen, no símplemente papel frío debemos llamar a los involucrados, creo que como Consejo Regional con el ánimo de artícular mejor la estrategía para afrontar esta pandemía porque la realidad no la sé yo que he sído afectado de Covíd o la realídad por la verdad de cómo tratar no la sabe algún otro consejero que ha sido afectado por Covid, las estrategías son dístíntas y ahora esta segunda oleada según el comíté de expertos, según lo que vemos en la prensa presenta pues varíantes totalmente dístíntas y no podemos, no vamos a denuncíar porque no han aplícado el primer nivel de atención la estrategia, pero cuál era lo que realmente se estaba aplicando, qué cosa es lo que el Director Regional de Salud en algún momento que ha venído nos ha expuesto, hemos partícipado nosotros de las rendiciones de cuentas uno y dos, y no hemos podído levantar y pedír oye precíse usted cuál es la estrategía, yo he estado revisando porque he pedído esa documentación de lo puesto en las rendiciones de cuenta y efectivamente no están específicas los montos de la estrategía asígnada o estrategía utílizada por provincia y como región, no están los montos no lo veo y va a ser cuestión de mí función físcalízadora el pedír estríctamente que se detalle estos recursos para nosotros ejercer realmente la función fiscalizadora alli; entonces creo que este es un pleno de amplio donde hemos venido a debatir, creo que ya lo ha mencionado algún consejero, tenemos que buscar un consenso por el bienestar de la población sí, hemos sído convocados por medidas excepcionales sí, yo creo que necesitamos el aspecto técnico y el aspecto legal para fundamentar qué típo de Ordenanza vamos a aprobar y que no sea fría, perdón creo que estamos todos en una reunión y por guardar respeto debemos ser todos solidarios y participes de la misma para poder tener la misma relación de ideas, es lo que quería precisar consejero delegado con ánimo de llevar adelante una Ordenanza pues que ayude con una estrategía a enfrentarnos a esta pandemía, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías lejos de ayudar con lo vertído consejero le quiero decir que nos aleja más, sí usted quiere concertar quiere ayudar quiere esto, usted dice que estos papeles son fríos y fríos son las personas que no están con nosotros realmente, esto se hizo con la mejor intención usted no sabe sí ha votado a favor o en contra, usted votó a favor porque es una buena norma en ese momento, entonces ahora dice usted que desconoce eso o sea es una pena, es una pena ya nos tiene acostumbrado a esas declaraciones, lo que sí quiero que





el secretarío defina por qué razón no le ha pasado la comunicación de que teníamos sesión hoy día, gracías.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta consejero lo manífestado por el consejero Edgard, la norma del reglamento díce que las convocatorías o las comunicaciones se deben hacer por el mísmo dírectorio por vía fax, whatsapp etc. entonces la encargada de este trámite es la Srta. Carolina Godoy, nosotros coordinamos para que ella se encargue de la comunicación, aquí está el documento que ella ha se ha encargado de remitir donde se le ha comunicado el Oficio Círcular Nº 001 de la convocatoría a todos los correos electrónicos y dentro de ello está el del consejero Edgard Núñez, acá dice el correo a todos ednunez4@hotmail.com se le ha remitido, de repente lo que ha faltado es comunicarlo a cada uno y ya estamos corrigiendo ese tema, personalmente a cada uno cada vez que haya una convocatorías llamarlos a cada uno yo quisiera más bien que a partir de ahora el Consejo debería ordenar a la Secretaría de que se haga todas las comunicaciones dentro de los correos oficiales para que revisen a diario y tener una mayor comunicación.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí efectivamente yo sé que se ha pasado, a nadie se le ha dicho que no le pasen al consejero, es más tenemos whatsapp ya sí alguien se sale del whatsapp es cuestión personal me entienden, entonces estamos marcando distancias, por un lado exigimos una cosa y por otro lado marcamos distancias.

Bueno perdón consejero un ratíto la consejera Leslíe ha pedído la palabra, por favor consejero gracías muy amable, consejera Leslíe.

La consejera FELICES: Sí consejero yo lo que quería mencionar es de que yo recuerdo que cuando aprobamos estas ordenanzas en el mes de mayo, creo que en una oportunidad nos hemos reunido con el Gobernador y le hicimos ver la importancia de estas Ordenanzas porque era necesario que se haga un diagnóstico, cómo está la salud a nivel de todas las provincias y que en base a ello se pudieran elaborar proyectos de inversión para darle solución a todo lo que es el sector salud y sobre todo el primer nivel de atención que era muy importante, se lo hemos dicho a él personalmente y también yo quiero manifestar que he cursado una serie de documentos y que nunca, nunca tuve





la respuesta de nínguno; entonces yo creo que ya ha pasado el tíempo suficiente, hemos sido tolerantes y yo rechazo que se diga de que queremos aquí encimarnos por encima del ejecutivo, yo creo que eso en ningún momento porque esto ha sído en mayo y míren a la fecha, es más nosotros hemos aprobado muchas ordenanzas que hasta la fecha no han sído publicadas, entonces ¿quién no respeta a quien consejero delegado, estimados consejeros?, iquién es que no respeta acá lo que es la majestad de este Consejo Regional?, yo creo que respetos guardan respetos y aquí nosotros lo que estamos exigiendo es por la salud de la población que se está desbordando en estos momentos, entonces yo creo que aquí hay una responsabilidad, nosotros fuímos elegídos para gobernar por el pueblo, no hemos sído para estar defendiendo una posición política o una agrupación política, yo creo que eso debemos de tenerlo en cuenta en todo momento, por lo tanto yo estoy de acuerdo con el consejero Borís de que se envíe ya una carta notarial porque para el proceso en vía de cumplímiento con respecto a estas ordenanzas porque ya ha pasado el tíempo suficiente donde hemos esperado pacientemente y a la fecha no hay nada de su implementación consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías, consejero Cama disculpe usted que le di la palabra.

El consejero CAMA: Por edad, le voy a ceder la palabra al consejero Navarro

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, muchas gracías consejero Cama, consejero Navarro tiene usted la palabra.

El consejero NAVARRO: Gracías consejero Cama, por su intermedio consejero delegado.

Primeramente para hacerles recordar que estamos en sesión permanente, segundo de que decimos, manifestamos friamente de que no somos bien notificados, bien convocados, primeramente hay consejeros que se han desvinculado del whatsapp, segundo hay consejeros que no contestan el teléfono, tercero de que deben dar pues su teléfono personal o el teléfono que van a contestar, cuarto le pido por su intermedio consejero delegado al señor secretario que haga devolución del teléfono que yo nunca lo recibi, el teléfono





ínstítucional porque no lo necesíto, por favor que se haga entrega del teléfono que personalmente lo he dejado en Secretaría y que se haga el trámite como corresponde, yo no necesito teléfono del Consejo y quinto tenemos que hacerle recordar al ejecutivo de que cumpla pues lo que el Consejo, la majestad del Consejo está pidiendo, acá no hay de que hay que hablarle de buena o mala manera, hay que hablar lo que es y lo que corresponde símplemente eso. También tenemos que tener en consideración de que nosotros sacamos nuestras ordenanzas y nunca el ejecutivo hace y no hace mas no le interesa, lo que quiere decir que cada uno pues tiene que trabajar como corresponde y lo que le corresponde, nuestros documentos el tíempo y el destino juzgará a cada quien, acá tenemos que ser frios no pedir por favor, acá tenemos que ser nosotros legíslatívos y ser ejecutívos en nuestras acciones, no podemos mendigar justicia, ni pedir, ni decir, oye hazme esto por favor sácame esto, no señor, saquémonos el papel en ese papel frío que algún día el destino, el Poder Judícial, el Ministerio Público los hará calientes, así señor consejero delegado; por lo tanto, sigamos sacando papeles, sigamos haciendo recordar al ejecutivo de que las acciones tienen que cumplirse, tienen que hacerse.

También quiero manifestar y acá le alcanzo que hay una millonada de plata en el Hospital Regional han hecho una malversación de fondos, han pagado hasta 10 horas (ininteligible) 12 horas, hay una serie de faltas acá, miles de miles de soles, por un lado 400 y pico por otro 79 mil así, le voy alcanzar este documento que ha hecho el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Ica para que se proceda con las denuncias penales que correspondan porque no simplemente en la vía administrativa deben quedar estas cosas sino en la vía penal para que por su intermedio se tome acciones y se corra traslado al Procurador para que se tomen las acciones correspondientes, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero, consejero Cama por favor tíene usted la palabra.

El consejero CAMA: Muchas gracías consejero delegado, con respecto a nuestras ordenanzas comparto ambas posiciones, si es cierto las ordenanzas se hacen frías cuando en las leyes y las normas se hacen frías cuando se guardan bajo la mesa, cuando no toman la acción correspondiente y estas dos ordenanzas han pasado a ser ordenanzas frías justamente porque el ejecutivo no le ha tomado la importancia en su debido momento.





Se hacen frías de tal manera de que tengo aquí la conversación con el gerente del Centro de Salud de San clemente del día 04 de enero donde me píde por favor actuar y priorizar bajo una sesión en su centro de salud para priorizar la atención del primer nivel, le digo señor el gerente del Centro de Salud de San Clemente usted trabaja en el Centro de Salud San Juan de Díos de Písco, está muy cerca al ejecutivo, a la dirección y no sabe que nosotros hemos dado dos Ordenanzas Regionales sobre el tema de la priorización de la atención del primer nivel, es más con el Gobernador yo estuve en Chincha cuando el Gobernador le díjo al dírector el Sr. Navea que era entonces, fíjate y ve ese tema de la mícro red y lo mísmo díjo en Písco al Dr. Martínez, por eso le díje en algún momento el propío Gobernador tenía conocímiento, seguramente no sé sí completo o a medías de las ordenanzas pero sí lo había manífestado de palabra, más nunca documentaríamente ní se ejecutó, por eso que estas Ordenanzas se han vuelto frías porque no se le ha tomado el contexto correspondíente y no se ha implementado en su momento, a tal punto que si el propio Dr. Adrián Álvarez del Centro de Salud de San Clemente que está tan cerca al dírector no la conoce que serán pues los jefes de los establecímientos que están en San Pedro de Huacarpana, que están por Pámpano, que están por Cabeza de Toro menos aún ellos que están mucho más alejados, por eso es necesario que estas dos ordenanzas en vista de lo que esta, por eso decía no sé qué otra ordenanza más tendremos que dar para príorízar la mejora de la calidad de la atención en el primer nivel de los centros de salud si ya tenemos las dos dadas sino que no han sido implementadas ahi apunto, de que en si seguramente también hemos cometido nosotros un error porque debimos haber invitado al director para que nos informe qué es lo que está haciendo por qué no se implementó y en vista de hacer las cosas, en vista de la normativa que debemos hacer, si señor consejero delegado yo comparto su ídea de usted, haga reíteratívo, proceda de esa manera, haga primero el reiterativo y esperando los días correspondientes de los 10 días en la vía administrativa mandémosles la documentación, la carta notaríal, pasemos por ese prímer paso, gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Cama, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracías consejero delegado, yo seguramente esta sea una de las que hace más uso de mí participación, seguramente cuando nos toque conducir y cuando tenga que debatír tendré que dejar de lado la





dirección legal pero yo quiero en esto si ser claro y seguramente voy a herir susceptibilidades, pero yo prefiero que me odien por lo que yo pienso, por lo que yo síento. No es una casualidad consejero delegado que yo esté sentado acá, yo me he preparado, me he formado, me he capacítado para estar acá, yo lamento no sé en qué mundo vívimos cuando hablamos de que estas ordenanzas son frías, todos los días, todos los días sí usted míra las notícías todo el mundo, todo el mundo no solo él Perú, todo el mundo díce primer nivel de atención, primer nivel de atención, iestamos estafando al pueblo?, ia eso hemos venido sentarnos acá para estafar el pueblo?, alíneados, estas ordenanzas están alíneadas con las políticas públicas, yo lamento el desconocímiento cuando vienen a decir acá, ni siquiera el director ni mucho menos el Gobernador, ni el dírector regional puede decirle a un médico cómo tiene que tratar al paciente y eso acá lo hemos tratado, un mínístro de Salud puede ser un abogado porque se ven políticas públicas, no se ve el aspecto, el aspecto esencial recuperativo, no se trata eso, eso no es una política pública; entonces, nosotros creo que estamos de espaldas a la realídad o en todo caso no hemos asumído el compromíso que hemos hecho, seguramente cuando hemos ído a tocarle la puerta del electorado, acá no es una casualídad consejero delegado, nosotros nos hemos formado, nos hemos capacítado y eso es lo que estamos hacíendo y esto demuestra, usted vaya y le demuestro a cualquiera, lo reto, lo reto a un debate público y yo le voy a documentar en la página web del ministerio de Salud, en la página de la OMS esto tiene fundamento así no les guste señores, fuimos los pioneros así no les guste, esto está probado, ratíficado por el mínisterio de Salud, entonces acá seamos claros pero también tenemos que dejar constancia y el pueblo en su momento sabrá evaluar de quienes con esa pasividad, es por eso seguramente que un establecímiento se ha hecho cotidíano, se ha hecho recurrente que tres veces vayan a un mísmo (ininteligible), iqué estamos hacíendo?, ¿qué hemos hecho?, será por eso que ní síquíera a un millón a llegado en una províncía el pago de preparación de clase, por nuestra pasívidad, por mírar aparentemente con respeto, con pleitesía a quien no nos míra de la mísma forma, no, para eso no hemos sído elegídos, yo no he venído a estafar, yo he hecho mi tarea, antes de ser elegido autoridad me he formado, me he capacítado y eso lo he demostrado acá y lo sígo demostrando y seguíré demostrando, todas estas cosas que hemos hecho, sí señores, lamentablemente parece que tenemos una mente selectíva, sí nos hemos reunído con el señor director regional tenemos actas, esto lo hemos trabajado con el personal de promoción de la salud de la DIRESA, es un documento yo los emplazo a que vayan y le pregunten al mejor experto de salud si estos documentos tienen o no





asídero legal, fáctico, tiene sentido o no sanitario, vayan, los emplazo, vayan y verán que a nosotros no nos han elegído para ser comparsa, creo que no porque aparecemos más en la foto, no porque aparecemos más en las redes vamos a luchar contra la defensa sanítaría, no señores, es aplicando esto y le aseguro que todo el mundo, el mundo entero se lamenta no haber dado prioridad al primer nivel de atención, todo se volvieron hospitalistas y ahí está la consecuencía, la alta tasa de letalídad en el mundo; entonces yo en eso consejero delegado sí rechazo todo intento, todo menosprecio del trabajo que hemos hecho acá, en su momento fuímos los píoneros, ahora todo el mundo ha sacado, entonces este trabajo si tiene sentido si ha tenido horas de análisis, horas reflectívas como estamos acostumbrados en cada uno de los actos que hemos hecho en este parlamento regional, nuestro trabajo nos demanda el esfuerzo, capacitación, investigación, no es que venimos y hablamos cualquier disparate no, tiene sentido, los emplazo y que me demuestren que este documento no tíene sustento, que me demuestren, que vayan al mejor especíalísta, que vayan; entonces creo que tampoco podemos permítír y podemos callarnos, agachar la cabeza cuando alguíen quíera desconocer el esfuerzo que hemos hecho los colegas en la comísión, el esfuerzo que venímos hacíendo para poder nosotros establecer porque para eso nos elígíeron para legíslar y no necesariamente tenemos que ser especialistas, sentido común, sentido común sobre todas las cosas, si estos se hubiesen aplicado y acá no es que el Gobernador y su representante hay toda entídades, hay estamentos ahí está la Gerencía de Desarrollo Social, el Gobernador su representante, sí nos vamos a poner a analízar, le vamos a levantar la alfombra el ejecutivo para ver cuáles son sus errores seguramente que una semana nos va quedar chico para hacerle ver todos los errores debidamente fundamentados. Es por eso que yo quíero para culminar, con todo respeto consejero delegado, por su intermedio a todos los colegas muy respetuosamente rechazar, rechazar toda clase de íntentar desprecíar el trabajo que hemos hecho que nos ha costado horas de ínvestigación, horas de análisis para poder nosotros plantearlo y no sólo nosotros, hemos trabajado de manera consensuada con la Dírección Regional de Salud, estos dos aspectos lo hemos trabajado, lo hemos coordinado con expertos, entonces yo en eso quíero sentar mí posíción, yo no he sído elegido para caerle bien a nadie sino para defender de manera honorosa como toda la vída lo hecho en cada una de los actos de mí vída, de manera honorosa la vocación de servicio que toda mi vida desde muy niño las tengo y seguiré teníendo, muchas gracías consejero delegado.





EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Borís, seguimos con el consejero Cleto.

El consejero ROJAS: Gracías, me parece que ya tenemos que tomar decisiones sobre el punto que estamos viendo.

Primero para aclarar, al amigo Borís efectivamente entre nosotros los consejeros debemos tener un respeto mutuo, recíproco y no solamente aparentar tener el respeto, si bien en la última sesión cometí de repente por la situación en que me encontraba cometí algunas palabras, yo pido disculpas tal vez no ha habido oportunidad de poder conversar con cada uno de ustedes pero es parte de la política, pero aún haya sucedido ello yo igual guardo los respeto a todos, hay espacios donde si queremos hablar de política, hacer política en cada calle, están las plazas pero aquí tenemos que fundamentar, tenemos que reclamar con derecho y tenemos que tener la situación más que todo educativa hacia nuestro pueblo, para eso hemos sido elegidos, si bien yo puedo discrepar con la idea política o una posición de alguien, bueno se respeta, ya lo planteó y se respeta, del mismo modo yo respeto también la posición del señor Boris.

Quisiera mas bien que el Consejo por su intermedio, la denuncia que acaba de presentar el consejero Jorgito se ponga en conocimiento con una copia a cada uno de nosotros o por whatsapp nos envie porque no se puede permitir definitivamente, si bien es cierto mi forma de actuar es así pacífica y todo, eso no significa que uno esté avalando actos irregulares, por el contrario, por el contrario sino no estuviera acá, he recorrido muchos escalones y el pueblo me respeta y eso no lo quiero perder, esto es delicado, la denuncia que acaba de hacer y yo creo que es motivo de repente para tomarla en una sesión no sé y tomar las acciones correspondientes a quienes son responsables de ello.

Por otra parte ya tocando el tema del punto, yo quísíera proponer que dentro de los puntos del Acuerdo para hoy día se plantee proponer las dos ordenanzas, el cumplímiento de las dos ordenanzas dentro del acuerdo de hoy día y como segundo punto lo que ustedes puedan determinar pero respectivamente al punto de la agenda eso es, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO





2020: Gracías consejero Cleto, perdón ya está con el micrófono el consejero Cama.

El consejero CAMA: Sí consejero, consejero Borís yo sé que usted es una persona que cuando toma la decísión de luchar por algo lo toma con vehemencía, con fuerza pero creo que nadíe ha venído a menosprecíar el trabajo que se ha hecho porque lo hemos aprobado en conjunto en su momento, yo tengo que defender lo que he manífestado no debemos hacer comparsa a nadíe, vengo líbre de mís decísiones y con respeto a todos, respeto su ordenanza pero también a la voz de lo manifestado por el consejero Núñez de que es un papel frío, pues efectivamente, creo yo desde mí posición que las normas se hacen frías cuando se esconden, cuando se guardan, cuando no se le da la acción correspondíente y lo he dícho claro, yo no he menosprecíado el trabajo de la comisión de Salud, yo he dicho los que debieron ponerlo en funcionamiento la guardaron, no la pusíeron en el tapete de donde debía haber estado, sí es cíerto es una norma que nosotros la emítímos prímero y esto nunca se ha tomado en discusión y nunca se ha menospreciado el trabajo que se haya hecho, pero por el contrario si también hay acciones que vemos que seguramente nos han faltado, no he dícho que no hemos cumplido, hay algunos puntos que a veces nos faltan para poder hacer del tema un tema completo y concreto; entonces a eso era lo que yo me manífestaba y manteníendo el tema tambíén de la cordura y bajo el respeto, seguramente el siguiente paso creo yo no tengo todo el conocímiento del mundo pero creo yo que el siguiente paso a tomar sería enviarle el reiterativo sobre el documento y luego del proceso de 10 días hacer la carta notaríal, no he venído en níngún momento a decír que el trabajo que cada uno de los consejeros realiza tiene menos valor que el de otro porque cada quíen pone todo su esfuerzo, tan ígual como lo han hecho las autorídades, de ígual como lo han hecho los alcaldes y lo han hecho las juntas de vecínos que salían a cuídar sus calles o lo ha hecho el señor de su bodega que ha puesto una tela en su puerta para no contagíarse o el respeto con la mascarílla, creo que todos han hecho su esfuerzo pero no ha estado encamínado, no ha estado hacía un horízonte y eso sí es responsabilidad de la Dirección Regional de Salud, de no haber ellos haber reunído el entorno político en su totalidad de la región para poder tomar esas decísiones basadas a estas dos ordenanzas, que han hecho o no su trabajo seguramente pero no basado a estas ordenanzas que nosotros habíamos planteado en su debido momento, gracías.





EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Cama, efectivamente no lo han líderado, tiene la palabra el consejero Núñez.

El consejero NúÑEZ: Gracías consejero delegado, en efecto, primero para aclarar un punto respecto a los móviles, las redes sociales, el teléfono personal, yo sí he usado el móvil que se nos ha asígnado como consejero regional en la ciudad de Ica, es por eso que hace ya más de un mes se me cortó la línea telefónica no solamente a mí sino a todos los consejeros y hemos tenido problemas de comunicación, acá no se trata de que alguien se salió del whatsapp o que no le contesta el teléfono al otro o mando a contestar a mí híja o algún familiar, yo siempre contesto el teléfono las 24 horas al día porque es mí forma de trabajo.

En segundo lugar, en efecto hemos sído elegídos para representar una votación y llevar el clamor de la gente y no solamente por quien redacta primero o quién redacta mejor el papel es el que se para primero en la fotografía y que si yo hablo más alto es porque tengo el derecho o la razón de lo que acompaña mís palabras no es así, sí hablamos de susceptíbilidades yo creo que sí, podemos haber venído un poco susceptíbles hoy pero de eso se trata el Pleno del Consejo, del debate, del ánimo de poder encadenar y juntos mirar hacia un nuevo horizonte, lo ratifico o sea el papel es frío, porque frío son los correos no expresan sentímientos, no expresa la pasión con que los consejeros en la comisión de Salud en la cual me hubiese gustado participar y en la cual me hubíese gustado traer al Dírector de Salud acá para que él exponga cuál fue su política y ahi preguntarle señor y por qué usted se olvidó de ponerle dinero al establecímiento de salud o al Gobernador cuando lo hemos tenido acá, decirle señor Gobernador pero por qué faltó presupuesto acá y no esperar a finales de año o no esperar a sacar por enésíma vez un documento, en el que realmente va seguír siendo frío y eso no es menospreciar el trabajo de los consejeros porque yo saludo, yo he sído míembro de la comisión de Salud y también he visitado 37 establecímientos de salud de la región y conozco a la gran mayoría y conozco las debilidades, conozco la carencia de personal que se vive y en una pandemía me imagino que eso va hacer multiplicado hasta por 10; entonces el pedír que artículen mejor su documento o nosotros mísmos que hemos cometido el error porque acá no hay que quitar cuerpo ok sí, yo ahora que usted lo hace referencía consejero delegado, si recuerdo yo voté va a favor de estas dos





Ordenanzas y sí lo recuerdo bíen, cómo voy a estar en contra de la salud, a lo que yo me refiero es la postura de poder seguir sacando ordenanzas sin criterio lógico de llamar acá a los responsables y decirle oiga señor, usted que es jefe de esta unidad por favor lleve y aplique estar ordenanza para que tenga y surta efecto, la consejera Leslíe ha presentado el año pasado ordenanzas y mocíones que van con relación a la discapacidad y a la diferencia que existe en las mujeres y iacaso vemos eso aplicado en los establecimientos de salud o en los centros comercíales o en algún establecimiento de atención pública?, ¿acaso eso se ha aplicado?, no, porque sígue síendo algo más del montón y en efecto yo saludo la postura del consejero Borís, que en adelante le ponga un poco de sentido común a la razón de venír acá, si hemos sido elegidos, yo también he sído elegído con una votación simpática por la ciudad de Ica pero me debo también a esos votantes y no es pecado pedir señor consejero delegado y el nuevo consejero delegado que ingrese, pedirle más sentido común para que artícule estos documentos fríos, oíga usted señor Gobernador por favor acá está firme, oiga usted directo general acá está, oiga usted gerente general artícule mejor, ieso es pecado?, yo sé que pueden estar definidos las funciones, sé que pueden estar definidas las acciones que debe tomar cada oficina, cada quien es responsable, nadíe es vinculante o nadíe mira a otro, pero por lo mismo que estamos acá sentados consejero delegado, se trata de un tema de salud, se trata de un tema que no sabemos sí mañana es por un famílíar o por otro famílíar o por x famíliar o por algún miembro de este Consejo Regional que estas figuras de ordenanzas deben estar respaldadas, no solamente como lo vuelvo a decír técnica y legalmente, que exista el análisis preciso sobre qué nos llevó a fundamentar y yo sé que lo han hecho en la comisión de Salud y por eso les pído, lo único que les he pedido es eso un poco de sentido común, estamos en sesión permanente para temas de salud y yo creo que eso es urgente todavía para lo que viene del 2021 y les he pedido eso, que venga acá el director de salud o los jefes de establecimientos para nosotros poder pedir en efecto esto la aplicación y le pediría ayuda al señor Secretario para que nos exponga cuántas veces ha venído el dírector de Salud acá a este pleno en el 2020, yo sé que por pandemía ha sído casí nulo creo que ha sído por zoom pero ¿es pecado pedir que alineemos esa política de salud?, nosotros somos el ente máximo de la región que debemos dar el ejemplo y que debemos comunicar a nuestros padres o a las personas casí símílares que vienen a ser los regidores en los municipios para que ellos también artículen mejor su presupuesto, en efecto y lo han mencionado algunos consejeros si, hay municipalidades que han hecho su esfuerzo pero han disparado, han querido apoyar con algún albergue, con





alguna compra de ivermectina, con algún tipo de estrategia, pero eso no estado enfocado en un solo norte, nos han comprado una empresa partícular han donado una planta de oxígeno, otras empresas partículares han donado ventiladores en la ciudad de Chincha y por qué no podíamos nosotros como Consejo Regional tomar la potestad de llamarlos y ser vinculantes, para que exísta un solo norte o somos ajenos a Chíncha o somos ajenos a Nasca o Shougang solamente tiene interés de apoyar a la población de Nasca y no a Palpa, señores en política de salud todos somos, es más, en esta situación ustedes mísmos lo han dícho víendo las cífras en la televisión porque ya no se reporta acá en Ica pero la mayoría de enfermos Covíd que llegan a los hospítales son graves y son jóvenes, quiere decir que algo está pasando con ese típo de población ahora que se descuidó y nosotros no vamos descubrír la pólvora, esto sí ha sído un trabajo excelente yo sí me dejé mal interpretar y mís palabras dañaron susceptibilidades las disculpas respectivas, es hidalgo reconocer si hubo algún error de interpretación yo no me refería el trabajo me refería el documento que para mí síempre un documento va a ser frío, así como fría fue la convocatoría de este pleno que como les dígo hemos y es un llamado de atención general tómenlo por ese sentido, por ese lado de que bueno ya no se ha promulgado, no nos quieren promulgar nuestro reglamento para poder sesíonar de forma virtual vía zoom y eso nos va a exponer a todos, a los que no hemos contraído esta enfermedad pero por favor un poco más de sentído común cuando nos hagan la convocatoría sí nos dan los documentos para nosotros tener la documentación porque si nos envian al whatsapp o si nos envian al correo, definitivamente yo paso 10 o 5 horas al día en el celular y no me voy a leer pues 10, 15, 20 hojas; entonces retrocedamos a lo práctico que vendría a ser la documentación en físico, es un pedido personal por favor que no está fuera de contexto pero ayudaría de que en el futuro las condiciones de trabajo sean más armoníosas y me ratífico en mí postura de solicitar o ponernos de acuerdo en una ordenanza por la cual hemos sído convocados, no voy a estar en contra de exhortar o recordar o de ahora sí de ponerle en conocímíento a los responsables de implementar estas estrategias que definitivamente por supuesto han ayudado y van a seguír contríbuyendo a contrarrestar esta pandemía en la que nadíe tíene la verdad, acá nadíe inventó la pólvora, acá no es que la prímera ivermectina o el primer ventilador no sabemos que más va a pasar, lo único que se necesita es sentido común y sobretodo no pelear, la tolerancía o sea ser más fuertes como Consejo Regional es lo que le pido, les auguro éxito a la mesa directiva de este 2021, mi sentido común y mis nobles conocímientos por el cual yo también me he preparado y no solamente en una





universidad local, yo he estudiado en una universidad fuera del país, tengo mis estudios de maestría así que mis conocimientos al servicio de la población y al servicio de lo que mejor podamos hacer como grupo, pero hay que ser tolerantes, de repente mañana no me va gustar una camisa con la que venga la profesora Nancy y no por eso voy estar alterado y no por eso voy estar fuera de contexto.

Me ratifico en mís palabras y he dejado sentadas mís dísculpas, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: No, solamente por el tema de la intolerancia, aquí no somos intolerantes, aquí es intolerante quien se sale un whatsapp esa es una forma de intolerancia creo yo.

La consejera FELICES: Si consejero, aprovechando el momento en que estamos cada uno debatíendo y aportando, yo quería realmente manífestar a lo que acaba de mencionar el consejero Núñez, ya ha pasado dos años nos vamos por el tercero ihay alguna propuesta de política pública de alguno de los sectores?, no hemos recibido ninguna propuesta, ellos deberían de proponer para nosotros hacer las ordenanzas, no hay ninguna ¿por qué?, porque no hay capacidad realmente idónde está la gestión con rostro humano?, idónde está?, entonces eso es lo que debemos de pensar, podemos tener todos los grados, la maestría, doctorado pero sí no hay la sensibilidad humana ni la voluntad de querer hacer las cosas vamos estar como estamos en estos momentos donde no les ínteresa y hacen fríos los papeles, nosotros nos reunímos, ponemos de nosotros en el cumplímiento de nuestras funciones normativas, dando a conocer el producto de nuestro trabajo y acaso le dan cumplimiento, le dan importancia absolutamente, tolerantes hemos sído demasíado desde mayo estamos ya en un nuevo año y absolutamente nada, lo único que se hace es pedir presupuesto, pedír presupuesto, que falta presupuesto para el sector salud y iqué se ha hecho con el presupuesto?, ahí están ahí están los hallazgos de la Contraloría, eso es lo que se hace con los presupuestos, ipor qué?, como se díce "a río revuelto, ganancía de pescadores", porque no se quíere realmente la planíficación, el orden; en una oportunidad que estuvo el director exponiendo una serie de problemáticas, el consejero Boris le planteó, traiga el proyecto de inversión para nosotros aprobar y darle prioridad, hasta la fecha, nunca más, ahí está pues consejeros ahí está, iesa es la gestión con rostro humano?, iesa es la calidad





que tenemos de profesionales?, que no se dejan ayudar porque bueno aquí ya está cómo hacer las cosas, tampoco les importa, no lo hacen simplemente, eso es lo que yo creo pongámonos la mano al pecho y nosotros al menos estamos tratando de contribuir porque esta gestión es nuestra también pero sin embargo no somos escuchados y no se nos da siquiera la importancia, ni siquiera asumír lo que corresponde, eso lo que quería acotar consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejera Leslíe, consejera Nancy disculpe por la demora tiene la palabra, gracías.

La consejera GUILLÉN: Bueno yo creo que es cuestión de orden consejero delegado, parece que vamos desviando nuestras opiniones, hemos venido para poder ver cuáles son las medidas sanitarias, eso es lo principal, no para de repente decirnos cosas inútiles y eso yo creo que cada uno debemos poner una posición, entre nosotros no debemos faltarnos directamente, uno hay que ser directo, tú estás equivocado y estás hablando mal sobre esta ordenanza, no debemos decir en forma general y eso debemos aprender ya a enfrentar las cosas real que deben ser, ¿quién lo díjo?, que reflexione esa acción y eso es muy importante.

Con respecto a las ordenanzas, las ordenanzas ya tienen partes legales eso lo haya votado o no lo haya votado es problema del consejero, lo importante es que la comísión lo hízo y ya se aprobó y se tiene que ejecutar, lo que se tiene que hacer es ahora, es verdad legalmente se tíene que nadíe ha estado en oposición, parece que el consejero Borís de repente, él cree que cuando damos nuestras opíniones estamos en contra de la propuesta de la carta notarial, no señor, si no son opíníones que cada uno tíene que versarlo, no dírectamente vamos a decír sí, sí, sí, no, tenemos que versar, tenemos que cada uno, quién no va a estar de acuerdo el poder darle una carta notaríal a estas ordenanzas que nuevamente a ver nos dígan que cosa hícíeron, cómo lo hícíeron y es ímportante que se llame a una reunión, insisto por favor que se llame a una reunión y que vengan acá que nos respondan, iqué hicieron?, tal vez esas campañas que han hecho lo han consíderado dentro de estas ordenanzas? o tal vez de repente algunas compras de ívermectina que hicieron lo han consíderado dentro de una de esas ordenanzas, tal vez eso debemos saber, eso es lo que debemos conocer, porque tampoco vamos a decír no han hecho nada,





no, que vengan ellos y que lo respondan acá, por favor yo pído al Consejo en pleno que se pída eso, que se pída eso y que vengan ellos y que nos den la justificación frente estas ordenanzas, muy aparte que se le tiene legalmente dar una carta notaríal al Gobernador que él responda también sobre esto y que se organice con todo su ejecutivo, ellos nos tienen que hacer un informe y eso es lo que nos falta, tal vez debemos inclusive hemos pedido con la comisión desde el mes de diciembre educación que también es otro desastre, así como vienen denuncias de Contraloría también no solamente en Salud también en Educación hay, es que nosotros que, no podemos, no hay respuestas, no hay respuestas que podemos hacer, por eso hay que sentarlo ya aquí, tenemos que sentarlo para que nos den las respuestas y quiero de repente llamar a cada uno de nosotros somos seres humanos, somos representantes de cada uno de nuestras províncias y trabajamos hasta donde podamos hacerlo, de acuerdo a nuestra capacídad que podemos hacerlo, no necesitamos de repente tan expertos ser, hay mucha gente que varíamos de instrucción, hay mucha gente que está en el poder en los congresos que no tienen ni maestría pero llegaron por la voluntad del pueblo porque quieren hacer algo bueno; entonces no podemos nosotros en Ica y viendo algunas vanidades, hay que ser bastante humildes y demostrar lo que podemos hacer, eso es lo que quería plantearle consejero delegado y de una vez porque vamos a expandírnos, más bien hay que de una vez hay que decir, son dos cosas muy importantes que hay que tomar en cuenta, que vengan a darnos las respuestas y la carta notaríal y eso es todo, por qué tantas cosas que tenemos que decir, faltar el respeto, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejera Nancy muchas gracías, consejero Borís tíene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracías, yo creo que siempre lo hemos manifestado que esto es un parlamento, yo creo que defender ardorosamente nuestra posición, nuestras ideas, no es faltarle el respeto nadie, yo le sigo guardando el respeto a todos desde mucho más antes, yo al Ing. Edgard lo conozco hace mucho antes y siempre he guardado el mejor de los respetos, lo que yo estoy defendiendo ardorosamente es que se pretenda desmerecer el trabajo que hemos hecho, esa es mí posición pero para nada yo con esa posición que yo estoy defendiendo de manera ardorosa y muy apasionada, no quiere decir pues de que yo le esté faltando el respeto, para nada, yo soy la persona más humilde y





(ininteligible) siempre lo he demostrado eso en todo aspecto de mi vida, pero lo que sí a veces yo no entíendo en qué mundo vívimos, no es que solamente no se le quiere, se le pide tolerancia a este Consejo pero nosotros no solo nosotros hemos dado muestra de tolerancía, esa actítud soberbía, rebelde de no querer hacer las cosas no es de nosotros consejero con todo respeto, sí me permíte dirigirme en primera persona al consejero Cleto no sólo es con nosotros, es con el Colegio Médico, con el Colegio de Ingenieros, esa actitud hemos tenido nosotros y para nada, hemos puesto hasta la otra mejílla todas las veces que han pretendído písotearnos y sí yo he establecído la carta notaríal es por formación jurídica, para hacer un proceso de cumplimiento previamente tenemos que cursar una carta notarial y dice el Código Procesal Constitucional, para exigir el cumplimiento de una norma hay que cursarle previamente una carta notarial, no es que yo le tenga antipatía para nada al Gobernador, yo converso con él, me reúno, me he reunido creo que en el mes de diciembre hemos conversado de algunos conceptos, eso no quiere decir que yo sea su enemigo o que yo pretenda para nada boicotear su trabajo, entrometerme en su trabajo lo que acá nosotros establecemos es legislar políticamente y es lo que estamos hacíendo, ahora qué norma díce pues que sí hemos sacado la norma qué más vamos a sacar para cumplír, yo no sé sí tengamos que ponerle pues envolverlo con lacíto para llamarles la atención porque al final el documento así es, estamos en la administración pública, los documentos a veces pareciera que son fríos pero tienen que surtir efectos legales y creo que esas consecuencías nunca las hemos vísto porque no hay intención de querer trabajar de manera conjunta y eso no solo pasa con esta máxima instancia del Gobierno Regional sino con las demás instancias y algunas entidades que ínclusíve no son estatales; entonces creo que acá desde mí óptica, ya lo hemos dícho nadíe es perfecto, todos nos podemos equívocar, es una percepción personal, yo le vuelvo a rectificar mi respeto a todos, consejeros o no, a los mísmos trabajadores con quien a veces tenemos discrepancias de carácter conceptual por la mísma formación, pero eso para nada quiere decir que le falte el respeto, yo guardo el máximo respeto por todos, yo en eso si soy claro, para nada es mí intención hacer faltar el respeto.

Ahora respecto a los acuerdos, yo en eso también quiero dar mi posición personal porque esto es un parlamento entendamos así, tiene que haber equilibrio de poderes, yo no sé si el Congreso cuando saca una Ley, saca otra Ley recordándole señor ejecutivo por si acaso ya hemos sacado la Ley, eso no existe, eso es sentido común, podemos tener todos los estudios ya lo hemos





dícho, muchas veces los estudios nos podrán decir muchas cosas pero la realídad es otra, entonces donde el parlamento saca eso, nosotros también tenemos que responder al pueblo, no hacer actos rísíbles a la sociedad, por eso les decía, la Ley es bíen clara nosotros legíslamos, él tíene la oportunidad íncluso de observarla, no las ha observado, no las ha observado; por lo tanto, él está obligado por Ley a cumplirla, a implementarla; entonces, iquién es el responsable?, iquíén no está hacíendo su tarea?, iquíén no está hacíendo su trabajo?, inosotros?, yo no creo personalmente no creo que nosotros, yo por eso a veces incluso ante los medios de comunicación hablo en nombre de los nueve consejeros, si estamos haciendo nuestro trabajo, de repente no hemos aprendido a vender nuestro trabajo, de repente porque hay muchos factores de carácter logístico, presupuestal para no la población no se entere porque notificamos acá eso no es del Consejo, eso es del ejecutívo; entonces en eso es mí posición, no es para nada arrogancía, para nada al contrario exigir que las cosas se hagan pero también exigír respeto y yo estoy aclarando la posición, yo en todo caso vuelvo a ratificar mi respeto y consideración por todos, por todos, aun pensando distinto y creo que termina el parlamento y ahí queda y seguimos siendo amigos, o sea, esto es una posición de carácter política porque acá se hace política no polítiquería que son dos cosas que no confundamos; entonces creo que son posíciones que nunca, nunca ni en nuestro propio hogar ni en nuestra célula famílíar todos vamos a pensar lo mísmo, entonces yo creo que solamente era eso, yo sí mí fundamento era de que no puedes pues en una óptica legislativa haber un acuerdo para cumplir el acuerdo, o una ordenanza para cumplír la ordenanza eso desde mí punto de vista no resiste el mejor de los análisis, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Borís, consejera Nancy tiene la palabra.

La consejera FELICES: No, el acuerdo ya.

El consejero NAVARRO: Consejero Magallanes con su permiso.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por favor consejero Navarro.





El consejero NAVARRO: Creo que las pautas, a veces uno como dice desconoce de muchas cosas, unos son ingenieros, otro abogado, otro especialista, técnico y una serie de cosas, creo que ya la pauta y el procedimiento está más claro que el agua lo que ha dicho el consejero Boris, que no podemos sacar una ordenanza sobre otra ordenanza, eso no es lógico, que se mande una carta notarial es suficiente, acuerdo sobre el acuerdo porque eso jamás podría existir no habría lógica y no habría sentido de que nosotros como consejeros saquemos algo de lo mismo para lo mismo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya correcto.

El consejero NAVARRO: A ver, escúchenme por favor estoy hablando medio mínuto y no me escuchan.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Dísculpe usted consejero.

El consejero NAVARRO: Me interrumpen pero bueno ya voy a concluir ahi, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero Navarro. Bueno para que el doctor nos oriente cuál es la forma correcta de hacerlo, iles parece?, para que todos estemos de acuerdo, Dr. Chang por favor.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejero delegado muchas gracías por su intermedio.

Sí en efecto conforme a lo expuesto el consejero Borís, teníendo en cuenta la capacidad normativa y teníendo en cuenta que toda norma jurídica tiene validez y capacidad y es obligatoría desde que entra vigencia, todos los demás entes que les vinculen en este caso el Gobierno Regional de Ica, deben cumplir la ordenanza sín necesidad de requerimiento previo alguno; en consecuencia, sería redundante y volver a reiterar el cumplimiento de una norma legal, por





cuanto le asíste al Consejo regional ejercer la otra prerrogativa que le asíste la Ley que es fiscalizar y solicitar en que alcance o cuándo se cumplió o cómo se viene ejecutando una norma legal ya vigente, por cuanto coincido con lo que expresa el consejero Boris que ya no es necesario y que si requiere si una acción de cumplimiento, el procedimiento legal es remitir una carta notarial en ese sentido.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías Sr. Chang, correcto entonces vamos hacer lo primero señor secretario para que informe lo que vamos a hacer, ya correcto no hay ningún acuerdo, el procedimiento para que lo leas.

El consejero DÍAZ: Doctor sí me permite sólo como cuestión de orden nada más.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver consejero Borís.

El consejero DÍAZ: El tema como este documento tiene que también, yo le pido eso no es soberbia consejero sino que nuestros documentos tienen que pasar el control de calidad, no podemos poner carta notarial tampoco se vería, iniciar el proceso constitucional de cumplimiento nada más, ya se sabe cuál es el rito que se tiene, el procedimiento que seguir, sería iniciar el proceso, claro pero ya el rito de cómo se va a establecer eso ya.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Vamos a pedír la información primero.

El consejero NúÑEZ: Entonces en el mísmo acuerdo que se pida la información.

El consejero DíAZ: Pero cuando tú le pases en este caso, sí se le pasa la carta notaríal, él nos va a precísar pero ya se ha cumplido en esto y de repente no va a ver la necesidad de continuar el proceso, por eso yo creo que al nosotros demandarle que se cumpla, él nos va a decir sí se ha cumplido, está en proceso,



ya se implementó o no se implementó claro, entonces eso sería desde mi modesto entender.

La consejera GUILLÉN: Consejero delegado por favor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Pienso que, por eso hace un momento manifestaba de que deberíamos fírmar dos acuerdos importantes, uno que ya debe ser la parte legal con la carta notarial y lo otro que si deberíamos invitarlos al director de la DIRESA y a todos los dírectores para que nos puedan informar cuánto han avanzado sobre esa ordenanza, muy aparte de la parte legal; entonces creo que ya estaríamos muy cerca a todas las manífestaciones que nos podrían dar las necesídades que nosotros también estamos viendo en cada uno de los centros de salud, hospitales y qué es lo que necesitan y decirles, iqué han considerado para este año?, sí es posíble que esta ordenanza icuándo ha sído publicada?, ha sído tardíamente publicada y por eso de repente no ha sído implementada, iqué han hecho ahora para este año, ya están consíderando presupuestos sobre esta ordenanza o no?, porque también amerita considerar presupuesto no solamente decir que si que se aplique, que se desarrollen no, en la parte económica cómo va hacer la promoción de salud, como van a hacer el proceso de sensibilización, yo pienso no sé opino yo que deben venir aqui, hagamos una reunión si posible el día lunes, con 48 horas de antelación para que ellos también preparen bien sus informes y nosotros oírlos para poder decir si, en tal lugar tú dices que tienes un médico cuando no lo hay, tú dices que hay ventiladores o plantas de oxígeno no lo hay, entonces eso es lo que tenemos que ya de repente preparar porque no hay, si solamente documentos y si esperamos cuándo nos van a dar la respuesta, nos van a decír sí lo cumplí, sí esto fue y la necesídad sígue y peor está avanzando y nosotros seguímos síendo críticos por el pueblo, entonces yo pido por favor que en el Consejo en pleno se acuerde, se apruebe ese acuerdo, que vengan aquí y que nos den la respuesta a nuestras preguntas, gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Solamente para informar de que esta ordenanza si fue publicada en su momento, es la ordenanza 004 nosotros tuvimos el problema en la ordenanza



010 eso es adelante, para adelante tuvimos problemas pero acá no tuvimos ningún problema está publicada, solamente para conocimiento.

El consejero NúÑEZ: Acá entra a tallar lo que dice la consejera, que el presupuesto por ejemplo ahora no podemos sacar presupuesto porque la comisión de presupuesto debió pronunciarse en su momento para poder iniciar las medidas que consideren necesarias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Pero en ningún momento díjo nada porque si había presupuesto, había presupuesto Covid, para esto si había presupuesto.

El consejero NúÑEZ: Es como por ejemplo ahora, hemos sesíonado el 31 para aprobar a mano alzada así, claro y eso ya consídera presupuesto para, ahora vamos a aprobar esto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver perdón va a tomar la palabra el consejero Borís.

El consejero DÍAZ: Lo que hay que precisar es que el Pleno del Consejo no tiene íniciativa de gasto o sea, ellos, yo lo digo por experiencia laboral es que no necesitamos recursos adicionales, cada estrategia tiene trabaja Promoción de la Salud - PROMSA se llama, es una de las estrategías que maneja mayor recurso; por lo tanto, no demanda de recursos tradícionales, entonces lo que tiene que acá este equipo técnico es orientar el trabajo, acá solamente es que ese equípo PROMSA esté líderando, sí analízamos sí en las redes aunque sea algo ímponen, míre cómo lavarse las manos no, no, míra el gobíerno regional no ha hecho nada, entonces ya el gobierno regional que también recién ha iniciado, es que nosotros no podemos, no tenemos iniciativa de gasto; por lo tanto, no podemos, ellos tíenen que establecer la estrategía para poder implementar y nosotros por eso debemos trabajar con la gente de Promoción de la Salud, ellos saben cómo se implementan estos casos, cada actividad tiene que ser promovida porque en el primer nivel todo es preventivo, promocional, prevenir, prevenír, prevenír, que nadíe se enferme, por eso que mal haríamos nosotros de hablar el presupuesto porque no tenemos iniciativa de gasto.





EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Cleto tiene la palabra.

El conséjero ROJAS: Para ser breve consejero delegado por su intermedio, lo que yo insisto en pedir es que el tema al que fui convocado es un tema vital, es un tema importante, es un tema fuerte, es un tema prácticamente que está de moda, es un tema muy importante y debemos tomar un acuerdo, no podemos decir por ejemplo, yo discrepo con la consejera Nancy que dice llamar al director, pero eso va demorar un tiempo y eso no va solucionar los problemas, ahora iqué medidas el Consejo regional en pleno, que recomienda o qué medidas debemos tomar?, debemos hacer algo donde al menos cuando mañana me preguntan, de aquí a cuatro días se incrementa en forma exponencial, iqué hizo el Consejo Regional?, no que hemos llamado al director regional de salud, no, esto hemos recomendado y si no se hizo ya no es responsabilidad de nosotros, eso quiero plantearle que se tome un acuerdo pero según lo que necesitamos en estos momentos en el Consejo Regional, iqué podemos sugerir para que se pueda enfrentar esta segunda ola prácticamente?, muchas gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra el consejero Núñez.

El consejero NúÑEZ: Claro es que eso con la ordenanza totalmente de acuerdo pero un dato adicional, la medida excepcional por la cual también hemos sido convocados, Borís planteaba con respecto a la preocupación del personal, claro porque ese es un presupuesto adicional que el MINSA directamente lo traslada, lo maneja eso también necesitamos que nos expliquen porque eso no forma parte del presupuesto programado mensual, es una emergencía es algo extraordinario que sucede por una emergencía y eso no lo podemos recomendar toda vez que eso no depende del mismo gobierno regional, depende de los ministerios o como o quién nos ilustra sobre ese tema.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Borís tíene la palabra.





El consejero DÍAZ: El tema de los contratos administrativos de servicio se certífica anual y eso ya está certíficado, en el PIA ya está aprobado, el tema es que ojo hay que precisar las cosas claras ellos han actuado dentro del marco legal eso también tiene que ser claro, la ley señala que 05 días antes tienen que comunicarle en este caso a los proveedores del contrato administrativo de servicios de que su contrato ha culminado, porque si no hicieran ellos son factibles de sanción, ya lo han hecho en el año 2019 por no haber cumplido con esa formalidad creo que no han hecho lo correcto, lo que nosotros estaríamos viniendo a recomendar es de que ante esta realidad del incremento, recomendarles de que si vamos a darnos el lujo como gobierno en su integridad de hacer un proceso de selección, reclutamiento, inducción minimamente va a demorar mes y medio a dos meses y en ese tiempo seguramente ya no va haber oxígeno, no va haber camas, no va haber nada, es por eso pero al final esa es una potestad discrecional del ejecutivo, por eso nosotros le recomendamos para que no diga recomendaríamos al ejecutivo de que si excepcionalmente se pudiera prorrogar, ampliar él tendrá a bien de hacerlo o no hacerlo porque al final es una recomendación; entonces de que el presupuesto no, eso ya está certíficado anual, para cuando hayan incrementos el mismo gobierno a través de una norma de carácter nacional a través de un decreto supremo, decreto de urgencía demandan un recurso adícional pero en este caso creo que acá en el gobierno regional mismo, tenemos que entender que la administración pública como un reloj suizo cada quien (ininteligible) administrativo cumple una función fundamental, entonces es por eso que yo había propuesto recomendar, recomendar de que obviemos excepcionalmente porque la Ley dice que tiene que hacerse todo el procedimiento, que por ejemplo Pisco ya no necesita porque Pisco lo ha hecho el día 31 ha hecho el proceso, entonces ya Písco por ejemplo yo se adelantó a los hechos y ya ellos están los soldados están bíen formados esperando al enemígo pero en otras entídades todavía no se ha hecho eso, por lo tanto, que mí posíción de carácter personal era recomendar, gracías.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracías consejero.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional.





ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Ica, en forma excepcional, prorrogue la vigencia de los contratos del personal médico y asistencial que viene prestando servicios en la Red de Salud y unidades ejecutoras de la región de Ica que vienen enfrentando los efectos del Covid-19.

El consejero DÍAZ: Doctor perdón solamente es que no podemos al igual que en el Congreso nosotros no sacamos con nombre propio, es que en las unidades ejecutoras de salud, no hablemos de la Red de Salud Ica nada más sino las unidades ejecutoras de salud de la región Ica o del pliego regional.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Antes de someter a votación el Acuerdo del Consejo Regional pido al pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señor consejeros que estén de acuerdo con la dispensa por favor sirvanse levantar la mano.

El conséjero DÍAZ: Como cuestión de orden nada más consejero, hay que cuidarnos el tema de que la parte normativa dice que tiene que haber dictamen todo eso, pero toda resolución tiene que ser debidamente motivada, nosotros estando convocados, por eso lo que pediría es que nuestro Secretario General motive bien el Acuerdo porque estamos en emergencia no podemos, aparece la emergencia si vamos a hacer dictamen va ir a comisión ide qué emergencia sanitaria estariamos hablando?, solamente pondriamos eso las razones por las que vamos a exonerar este proceso de trámite ordinario.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Claro eso ya lo agrega ahí, yo estoy solamente la primera parte de la votación, la exoneración nada más. Los señor consejeros que estén de acuerdo con la dispensa por favor sirvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

Gracías señor consejeros, es un tema de salud les agradezco, señor secretarío por favor dé lectura al acuerdo.





EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Ica, en forma excepcional, prorrogue la vigencia de los contratos del personal médico asistencial que viene prestando servicios en las unidades ejecutoras de la región de Ica que vienen enfrentando los efectos del Covid-19, hasta el mes de marzo del 2021 y poder prestar así un servicio de salud eficiente en la Región de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INICIAR el proceso constitucional de cumplimiento contra el Gobernador Regional de Ica, en relación a las Ordenanzas Regionales Nº 004-2020-GORE-ICA de fecha 19 de mayo del 2020 y la Ordenanza Regional Nº 005-2020-GORE-ICA de fecha 19 de mayo del 2020. ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencía de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la región y en el portal electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 42 de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

ABOG. BORIS DÍAZ. HUAMANÍ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

El consejero DÍAZ: Consejero, un poco hay que mejorar la redacción, o sea la excepcionalidad donde nosotros recomendamos excepcionalmente ante el incremento de nuevos casos y un probable el inicio de una segunda ola.

El consejero ROJAS: Me puede por favor leer el primer artículo completo que ha sido modificado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Secretarío léale por favor.





EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Ica, en forma excepcional, prorrogue la vigencia de los contratos del personal médico asistencial que viene prestando servicios en las unidades ejecutoras de la región de Ica que vienen enfrentando los efectos del Covid-19, hasta el mes de marzo del 2021 y poder prestar así un servicio de salud eficiente en la Región de Ica.

El consejero DÍAZ: Equipos de salud, no médicos no más.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Ica, en forma excepcional, prorrogue la vigencia de los contratos del personal médico y equipo de salud, que viene prestando servicios en las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ica, y que viene enfrentando los efectos del Covid-19, hasta el mes de marzo del 2021 y poder prestar así un servicio de salud eficiente en la Región de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INICIAR el proceso Constitucional de cumplimiento contra el Gobernador Regional de Ica, en relación a la Ordenanza Regional Nº 004-2020-GORE-ICA de fecha 19 de mayo del 2020 y la Ordenanza Regional Nº 005-2020-GORE-ICA de fecha 19 de mayo del 2020.

El consejero DÍAZ: En ese caso no es contra el gobierno, es para el cumplimiento, el gobierno somos todos.

El consejero ROJAS: Cuestión de orden por favor ahí respecto a ese punto, en contraposición, si las normas están claras y quien asume el cargo es el que tiene que seguir, no es necesario hacer un acuerdo si la ley está bien clara.

La consejera FELICES: Sí no lo hace.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ARTÍCULO SEGUNDO.- INICIAR el proceso Constítucional de cumplimiento contra el Gobernador Regional de Ica, en relación a la Ordenanza Regional Nº 004-



2020-GORE-ICA de fecha 19 de mayo del 2020 y la Ordenanza Regional № 005-2020-GORE-ICA de fecha 19 de mayo del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencía de Gestión Documentaría y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, publicar y difundir el presente Acuerdo del Consejo Regional, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la región y en el portal electrónico de la institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Nº 42 de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

ABOG. BORIS DÍAZ. HUAMANÍ

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

La consejera GUILLÉN: Quería hacer una consulta y en qué momento o se va a hacer la convocatoría.

La consejera FELICES: La primera sesión ordinaria.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Les comunico que la próxima sesión ordinaria va ser el 11 de este mes en Chincha, el lunes 11 hay una sesión ordinaria primero para la juramentación para darle ya el pase al consejero y va ser en Chincha, también se le puede adicionar porque es una sesión ordinaria todos los pedidos que crean convenientes.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo del Consejo en los términos leidos por el señor Secretario General del Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo por favor sirvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Navarro, Felices, Núñez y Cama; **01 abstención** del consejero Rojas.

Gracías señor consejeros es un tema de salud. En contra, abstencíones.



El consejero ROJAS: Sobre el segundo punto el artículo no marca el tema en que me han citado, ese tema no enmarca.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: No pero es un Acuerdo de Consejo, nosotros podemos, a ver perdón consejero Cleto el consejo cita por un tema y pueden salír 2, 3 o 4 temas distintos, no es una buena razón que diga usted de mantenerse, no le digo es su posición, claro perfecto es válido se respeta.

Siendo las dieciocho horas, a los seis días del mes de enero del año dos mil veintiuno, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.